	<b>CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA</b>	Código:
	<b>GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS</b>	Versión:
		Página: 1 de 2

**COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000582**

Nit: 899999117-2

lunes, 22 de diciembre de 2025

<b>COMPROBANTE AFECTADO</b>	COM	2025000524	22-dic.-25
-----------------------------	-----	------------	------------

**1. DATOS DEL BENEFICIARIO**


<b>NOMBRE</b>	Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	<b>CC o NIT</b>	800020006	<b>DV</b>	1
<b>DIRECCION</b>	AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO	<b>TELEFONO</b>	3138518863		
<b>BANCO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>TIPO CUENTA</b>			
<b>CHEQUE No</b>	Transferencia	<b>VALOR PAGO</b>	5,522,125.00		

**DESCRIPCION** Décimo pago según facturas electrónicas No. APV 38217- 38218- 38219- 38220 y 38221 del 18 de diciembre de 2025, de la orden de compra 141255-2025 cuyo objeto es el mantenimientos preventivos y correctivos incluidos repuestos y mano de obra para el parque automotor de propiedad y a cargo de la Contraloría de Cundinamarca conforme al ACUERDO MARCO CCE286AMP2020 adquisición de i servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra - Tucson.

**SON** CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTI DOS MIL CIENTO VEINTI CINCO PESOS MC.

**2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS
11100601		Bancolombia Cta de Ahorros No 12616916716	00.00	5,522,125.00
24010102 800020006 001	2.1.2.02.02.008	Adquisición de servicios Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	504,137.00	00.00
24010102 800020006 001	2.1.2.02.02.008	Adquisición de servicios Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	3,109,157.00	00.00
24010102 800020006 001	2.1.2.02.02.008	Adquisición de servicios Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	464,594.00	00.00
24010102 800020006 001	2.1.2.02.02.008	Adquisición de servicios Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	1,444,237.00	00.00

	<b>CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA</b>	Código:
	<b>GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS</b>	Versión:
		Página: 2 de 2

**COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000582**

Nit: 899999117-2

lunes, 22 de diciembre de 2025

<b>SUMAS IGUALES</b>	5,522,125.00	5,522,125.00
----------------------	--------------	--------------


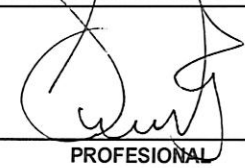
**3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA**

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
202500009	202500024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		504,137.00
202500009	202500024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		3,109,157.00
202500009	202500024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		464,594.00
202500009	202500024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		2,445,237.00

<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>6,523,125.00</b>
--------------------------	---------------------

**4. DESCUENTOS PRACTICADOS COM-2025000524**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES		
				TIPO	BASE	%
24408009 800020006 001	Pro-Electrificación rural 0.2%	00.00	11,000.00	244080	5,554,394	
24404001	Tasa Pro Deporte y Recreación	00.00	139,000.00	Tasa Pr	5,554,394	2.5
24408001 800020006 001	Pro-Desarrollo UDEC	00.00	83,000.00	244080	5,554,394	
24408006 800020006 001	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	00.00	111,000.00	244080	5,554,394	
24408004 800020006 001	Pro-Hospitales	00.00	111,000.00	244080	5,554,394	
24408002 800020006 001	Pro-Cultura	00.00	56,000.00	244080	5,554,394	
24408003 800020006 001	Pro-Desarrollo departamental	00.00	111,000.00	244080	5,554,394	
24360804 800020006 001	Compras del 2.5%	00.00	78,000.00	243608	3,109,157	
24360504 800020006 001	Servicios 4%	00.00	98,000.00	243605	2,445,237	
24362501 800020006 001	Impuesto a las ventas retenido por consignar- Bienes	00.00	145,000.00	243625	968,731	
24362704 800020006 001	Compras ICA 11.04 x 1.000	00.00	34,000.00	243627	3,109,157	
24362703 800020006 001	ICA 9.66 x 1.000	00.00	24,000.00	243627	2,445,237	

Aprobó:  SUB. PTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA	Elaboró:  PROFESIONAL	<b>Firma y Sello Beneficiario</b>  <hr/> c.c ó Nit
---	---	--

**Empresa:** CONTRALORIA CAJA MENO **Nit:** 899999117  
**Usuario:** ARMANDO BENAVIDES CORREA

**22 de Diciembre de 2025 3:15:34 PM**  
**Dirección IP:** 181.143.142.130

**Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el:** lunes, 22 de diciembre de 2025 - 2:42 PM

## Consulta del Detalle de la Transacción



Encabezado

**Detalle**

Verificación

Confirmación

**Bancolombia NIT 890903938-8**

CONTRALORIA CAJA MENO


**NIT:** 899999117

**FECHA:** 22/12/2025

<b>Entidad</b>	BANCOLOMBIA
<b>Producto Beneficiario</b>	22932117759
<b>Identificación Beneficiario</b>	800020006
<b>Nombre del Beneficiario</b>	AUTO INVERSIONES C
<b>Tipo de Producto</b>	Corriente
<b>Tipo de Transacción</b>	27
<b>Valor</b>	5,522,125.00 ✓
<b>Concepto de la Transacción</b>	OP524
<b>Referencia</b>	OP524 10PAGO141255
<b>Lugar de Pago</b>	S
<b>Estado del Pago:</b>	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA

**Regresar**



	<b>CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA</b>	Código:
	<b>GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS</b>	Versión:
		Página: 1 de 2

**ORDEN DE PAGO No. COM-2025000524**

Nit: 899999117-2

lunes, 22 de diciembre de 2025

**1. DATOS DEL BENEFICIARIO**

**NOMBRE** Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol **CC o NIT** 800020006 **DV** 1

**DIRECCION** AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO **TEL** 3138518863

**DESCRIPCION** Décimo pago según facturas electrónicas No. APV 38217- 38218- 38219- 38220 y 38221 del 18 de diciembre de 2025, de la orden de compra 141255-2025 cuyo objeto es el mantenimientos preventivos y correctivos incluidos repuestos y mano de obra para el parque automotor de propiedad y a cargo de la Contraloría de Cundinamarca conforme al ACUERDO MARCO CCE286AMP2020 adquisición de i servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra - Tucson.


**2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
24362703	ICA 9.66 x 1.000 Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	24,000.00
24362704	Compras ICA 11.04 x 1.000 Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	34,000.00
24362501	Impuesto a las ventas retenido por consignar- Bienes Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	145,000.00
24360504	Servicios 4% Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	98,000.00
24360804	Compras del 2.5% Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	78,000.00
24408003	Pro-Desarrollo departamental Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	111,000.00
24408002	Pro-Cultura Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	56,000.00
24408004	Pro-Hospitales Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	111,000.00
24408006	Estampilla para el bienestar del adulto mayor Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	111,000.00
24408001	Pro-Desarrollo UDEC Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	83,000.00
24404001	Tasa Pro Deporte y Recreación	00.00	139,000.00
24408009	Pro-Electrificación rural 0.2% Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	11,000.00
51111501	Mantenimiento Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	2,445,237.00	00.00
51111510	IVA mayor valor del gasto Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	464,594.00	00.00
51111401	Materiales y suministros Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	3,109,157.00	00.00
51111410	IVA mayor valor del gasto Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	504,137.00	00.00
24010102	Adquisición de servicios Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	5,522,125.00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>6,523,125.00</b>	<b>6,523,125.00</b>
<b>Documento</b>	<b>38217-218-219-220</b>	<b>Valor a Girar</b>	<b>5,522,125.00</b>

**3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA**

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
202500009	202500024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		504,137.00
202500009	202500024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		3,109,157.00
202500009	202500024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		464,594.00
202500009	202500024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		2,445,237.00

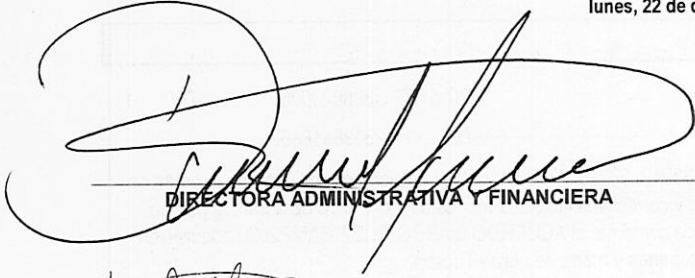
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>6,523,125.00</b>
--------------------------	---------------------

 <b>CONTRALORÍA</b> DE CUNDINAMARCA	<b>CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA</b>	Código:	
	<b>GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS</b>	Versión:	
		Página: 2 de 2	

**ORDEN DE PAGO No. COM-2025000524**

Nit: 899999117-2

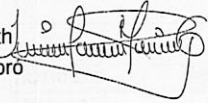
lunes, 22 de diciembre de 2025



DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



SUB. PPTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA

Julieth  
Elaboró 

Modificó



**CONTRALORÍA**  
DE CUNDINAMARCA

**CONTRATISTA**

**AUTO**

**INVERSIONS COLOMBIA SA AUTOINVERCOL**

APV 38217-38218-38219-38220-38221

**CHECKLIST DE CONTRATOS PARA PAGO**

LISTA DE REQUISITOS	ELABORO	REVISO	OBSERVACION
REVISIÓN INFORME SUPERVISIÓN	A		22/12/2025
NÚMERO DE CONTRATO	A		Orden de compra 141255 del 05/02/2025
REVISIÓN FECHA FACTURA	A		18/12/2025
REVISIÓN FECHA RESOLUCIÓN FACTURACIÓN	A		Vence 12/02/2027
COMPARAR OBJETO FACTURA CON CONTRATO	A		OK
INFORME DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	A		Certificaciones y cotizaciones 22 folios
CERTIFICACIÓN SUPERVISOR CONTRATO (informe)	A		22/12/2025
CERTIFICACIÓN POR REPRESENTANTE LEGAL DE PARAFISCALES	A		18/12/2025
PLANILLA DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL	A		04/12/2025
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR PÚBLICO	A		138358-T
CERTIFICACIÓN JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	A		04/12/2025
CERTIFICACIÓN BANCARIA	A		04/12/2025
PORCENTAJE PAGO SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL	NA		N/A
BIEN INTANGIBLE	NA		N/A
BIEN TANGIBLE	NA		N/A
SERVICIO	A		Mantenimiento vehiculos
SOPORTE INGRESO ALMACÉN	NA		N/A
EXCENTOS DE RETE FUENTE LEY 1429 DE 2010 (NO RET/FTE)	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN EN RENT	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN ICA	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN IVA	NA		N/A
FORMA DE PAGO	A		Transferencia
CONSIDERANDOS (PRESTACIÓN SERVICIOS)	NA		N/A
PERSONA JURÍDICA	A		A
PERSONA NATURAL	NA		N/A
PROVEEDOR	A		A
EMPLEADO	NA		N/A
CLIENTE	NA		N/A
TERCERO	A		A
RECIBIDO PANTALLAZO CARGUE SECOP	A		22/12/2025
VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE PAGO			
<b>RÉGIMEN</b>			
NO RESPONSABLE IVA	NA		NA
RESPONSABLE IVA	A		A
GRAN CONTRIBUYENTE	NA		N/A
ESPECIAL (NO RETENCIÓN FUENTE)	NA		N/A
NINGUNO	NA		N/A
<b>SELLO DE RESTRICCIÓN</b>			
RETENCIÓN EN LA FUENTE	A		Servicios 4% Compras 2.5%
RETENCIÓN DE ICA	A		4520 9,66 Mantenimiento y 4530 11,04 Compras
RETENCIÓN DE IVA	A	15%	Servicios
<b>TIPO DE SOCIEDAD</b>			
PUBLICA	NA		N/A
PRIVADA	A		A
IMPUESTOS	A		Estampillas

A= APLICA

N/A= NO APLICA



# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1

Teléfono: (601)7301606

Celular: 3138518863

Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.

Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 38217

Fecha de Emisión

2025-12-18

Fecha de

Vencimiento

2026-01-17

Autorización Facturación Electrónica No.18764102709631 del 2025-12-06 al 2027-12-06 desde APV 38001 hasta APV 45000.  
Vigencia: 24 meses.

CUFE: 18a1c85a2466afa48ba4a1acd47ee2ed16b3a09f80190949478ad474ab16b0b3f024025448c2ceee726765e730a64de0

## Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Nit/CC : 899999117 DV: 2

Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co

Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33 Bogotá D.C.

OT: 31687

Vehículo: OSD375-1 Hyundai Tucson

Kms : 198021.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / LIMPIEZA PARCIAL DE CARTERAS TECHO Y SILLAS 0	1.00	322,864.54	0.00%	19.00%	322,864.54

Son: Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Nueve pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	322,864.54
ITEMS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	322,864.54
IVA	\$	61,344.26
AJUSTE PESO	\$	0.20
TOTAL	\$	384,209.00

Fecha y hora de generación: 2025-12-18 15:53:13. Fecha y hora validación DIAN: 2025-12-18 15:53:24. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2026-01-17. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 141255

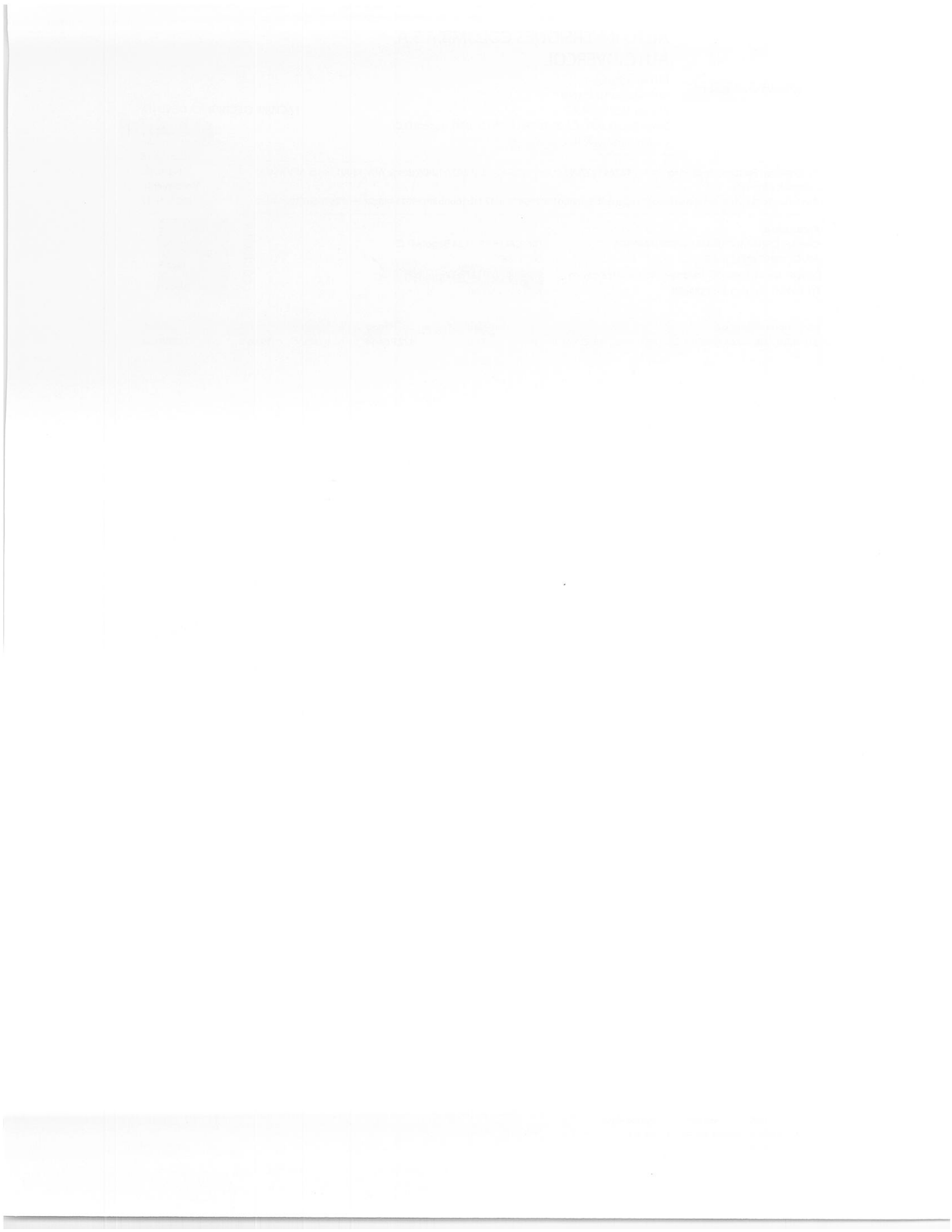
El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2



# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
APV 38218

Fecha de Emisión  
2025-12-18

Fecha de  
Vencimiento  
2026-01-17

Autorización Facturación Electrónica No.18764102709631 del 2025-12-06 al 2027-12-06 desde APV 38001 hasta APV 45000.  
Vigencia: 24 meses.

CUFE: c617b3c5b3c0becaa6974fe5f23263e6f5e431d75489dd5e46f9ad24de01e34ead5d92f55bceef19beac1463a9fd1fa0

## Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC : 899999117 DV: 2  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33 Bogotá D.C.  
OT: 31908  
Vehículo: OSD372 Hyundai Tucson  
Kms: 223361.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO 0	6.00	25,322.69	0.00%	0.00%	151,936.14
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	37,998.32	0.00%	19.00%	37,998.32
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	31,346.22	0.00%	19.00%	31,346.22
PRODUCTO/ LLANTA 0	4.00	451,005.88	0.00%	19.00%	1,804,023.52
PRODUCTO/ VIDRIO PANORAMICO 0	1.00	476,290.76	0.00%	19.00%	476,290.76
PRODUCTO/ EMPAQUETADURA VIDRIO PANORAMICO 0	1.00	165,000.00	0.00%	19.00%	165,000.00
SERVICIO / LAVADO GENERAL CON TAPICERIA 0	1.00	650,000.00	0.00%	19.00%	650,000.00
SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	1.00	60,836.13	0.00%	19.00%	60,836.13
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0	1.00	20,278.15	0.00%	19.00%	20,278.15
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0	1.00	20,278.15	0.00%	19.00%	20,278.15
SERVICIO / LLANTA 0	4.00	40,557.14	0.00%	19.00%	162,228.56
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS 0	1.00	44,831.09	0.00%	19.00%	44,831.09
SERVICIO / BALANCEO DE LLANTAS 0	4.00	44,831.09	0.00%	19.00%	179,324.36
SERVICIO / VIDRIO PANORAMICO 0	1.00	131,811.76	0.00%	19.00%	131,811.76

Son: Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Noventa pesos

Total cancelado: 0

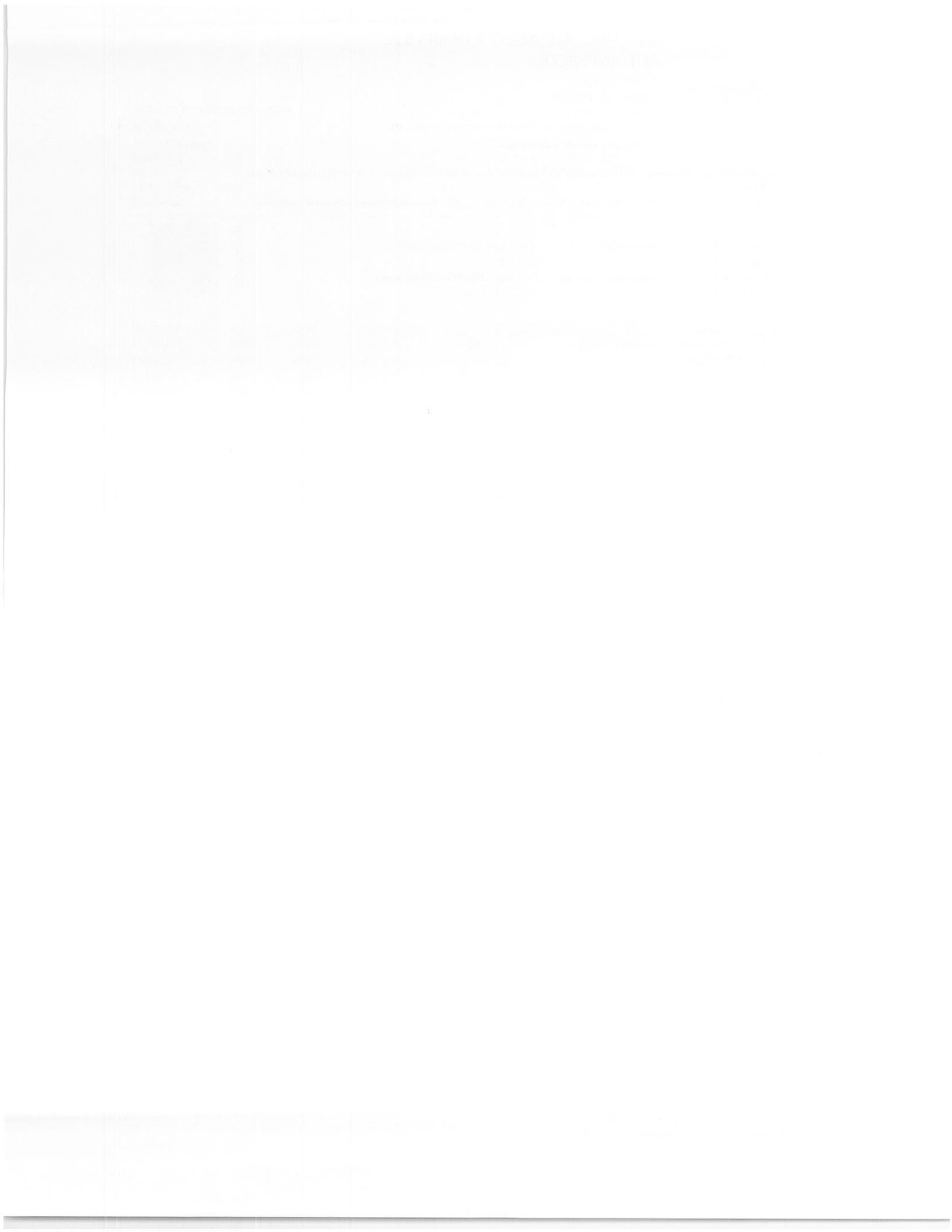
SERVICIOS	\$ 1,269,588.20
ITEMS	\$ 2,514,658.82
EXENTOS	\$ 151,936.14
SUBTOTAL	\$ 3,936,183.16
IVA	\$ 719,006.93
AJUSTE PESO	\$ -0.09
TOTAL	\$ 4,655,190.00

Fecha y hora de generación: 2025-12-18 15:55:50. Fecha y hora validación DIAN: 2025-12-18 15:56:05. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2026-01-17. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 141255

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez  
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2  
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0  
Framesoft Solutions 900.266.799-2



**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.**  
**AUTOINVERCOL**



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
APV 38219  
Fecha de Emisión  
2025-12-18  
Fecha de  
Vencimiento  
2026-01-17

Autorización Facturación Electrónica No.18764102709631 del 2025-12-06 al 2027-12-06 desde APV 38001 hasta APV 45000.  
Vigencia: 24 meses.

CUFE: 36c4d1a16c8631d817bad876a2400509300e7a4e084fc0923862fa788d6ac681fb98afa020ff5fa24ab2c312178e02c2

**Facturado a:**

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC : 899999117 DV: 2  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33 Bogotá D.C.  
OT: 31852  
Vehículo: OSD374-1 Hyundai Tucson  
Kms : 216033.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / LAVADO GENERAL CON TAPICERÍA 0	1.00	650,000.00	0.00%	19.00%	650,000.00

Son: Setecientos Setenta y Tres Mil Quinientos pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	650,000.00
ITEMS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	650,000.00
IVA	\$	123,500.00
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	773,500.00

Fecha y hora de generación: 2025-12-18 15:57:30. Fecha y hora validación DIAN: 2025-12-18 15:57:40. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2026-01-17. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 141255

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.



# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
APV 38220

Fecha de Emisión  
2025-12-18  
Fecha de  
Vencimiento  
2026-01-17

Autorización Facturación Electrónica No.18764102709631 del 2025-12-06 al 2027-12-06 desde APV 38001 hasta APV 45000.  
Vigencia: 24 meses.  
CUFE: cd50db1af7ec8b75fe5ab191f0d70868ab16e6a9394ee999984231ad79d0522db45923ef71362bf8719c08916bea1574

## Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC : 899999117 DV: 2  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33 Bogotá D.C.  
OT: 32017  
Vehículo: OSD375-1 Hyundai Tucson  
Kms : 197930.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO 0	6.00	25,322.69	0.00%	0.00%	151,936.14
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	37,998.32	0.00%	19.00%	37,998.32
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	31,346.22	0.00%	19.00%	31,346.22
SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	1.00	60,836.13	0.00%	19.00%	60,836.13
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0	1.00	20,278.15	0.00%	19.00%	20,278.15
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0	1.00	20,278.15	0.00%	19.00%	20,278.15

Son: Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Trece pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	101,392.43
ITEMS	\$	69,344.54
EXENTOS	\$	151,936.14
SUBTOTAL	\$	322,673.11
IVA	\$	32,440.02
AJUSTE PESO	\$	-0.13
TOTAL	\$	355,113.00

Fecha y hora de generación: 2025-12-18 15:59:01. Fecha y hora validación DIAN: 2025-12-18 15:59:12. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2026-01-17. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 141255

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Item	Description	Quantity	Unit	Price	Total
1	Item 1	10	EA	100	1000
2	Item 2	5	EA	200	1000
3	Item 3	20	EA	50	1000
4	Item 4	10	EA	100	1000
5	Item 5	5	EA	200	1000
6	Item 6	20	EA	50	1000
7	Item 7	10	EA	100	1000
8	Item 8	5	EA	200	1000
9	Item 9	20	EA	50	1000
10	Item 10	10	EA	100	1000

# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
APV 38221

Fecha de Emisión  
2025-12-18

Fecha de  
Vencimiento  
2026-01-17

Autorización Facturación Electrónica No.18764102709631 del 2025-12-06 al 2027-12-06 desde APV 38001 hasta APV 45000.  
Vigencia: 24 meses.

CUFE: f84c705ccee652dabda7043a89138b41be65818b1d100671b6bc5d8a40b4c8eda024922861a916232d73f94db04be040

## Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC : 899999117 DV: 2  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33 Bogotá D.C.  
OT: 31958  
Vehículo: OSD371-1 Hyundai Tucson  
Kms : 222123.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO 0	6.00	25,322.69	0.00%	0.00%	151,936.14
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	37,998.32	0.00%	19.00%	37,998.32
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	31,346.22	0.00%	19.00%	31,346.22
SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	1.00	60,836.13	0.00%	19.00%	60,836.13
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0	1.00	20,278.15	0.00%	19.00%	20,278.15
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0	1.00	20,278.15	0.00%	19.00%	20,278.15

Son: Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Trece pesos

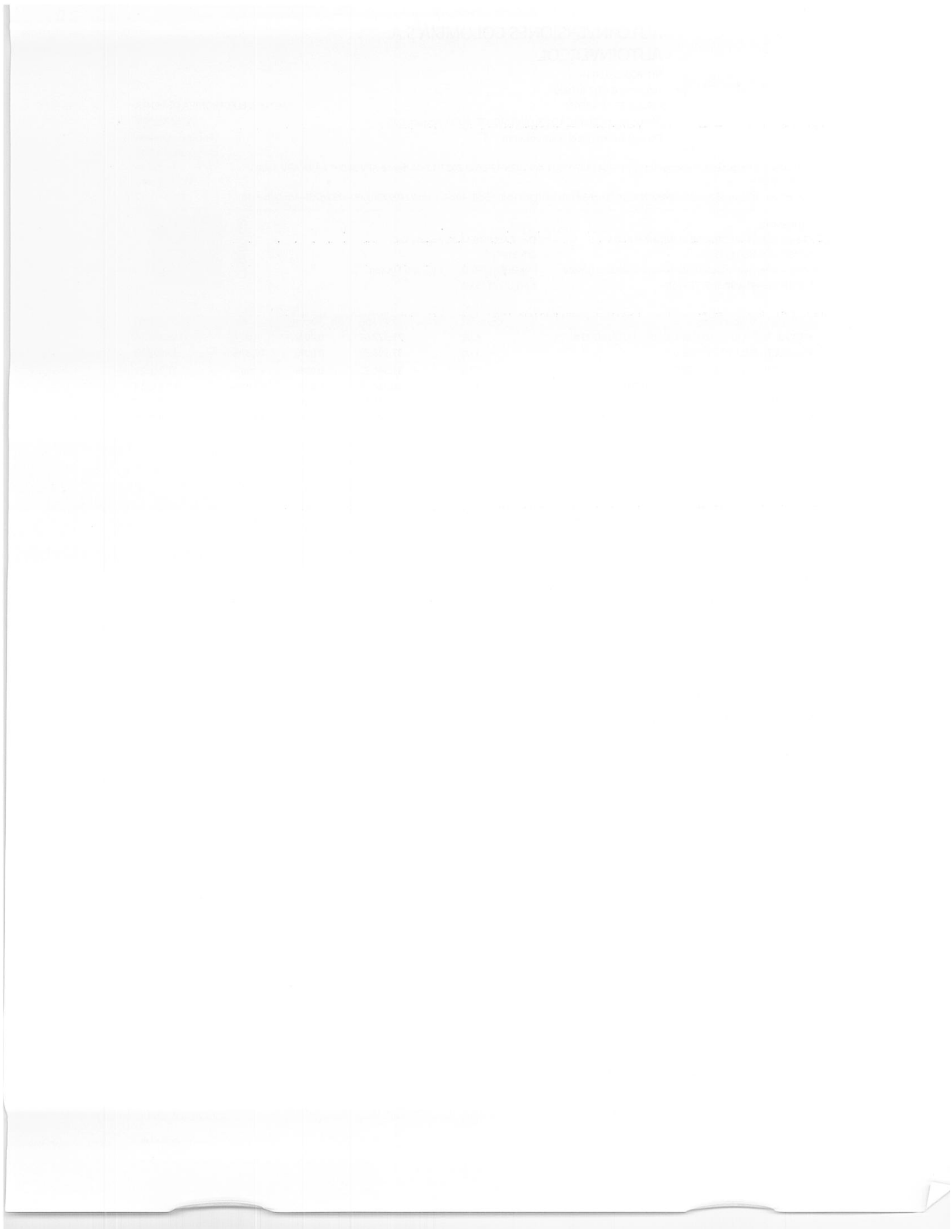
Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	101,392.43
ITEMS	\$	69,344.54
EXENTOS	\$	151,936.14
SUBTOTAL	\$	322,673.11
IVA	\$	32,440.02
AJUSTE PESO	\$	-0.13
TOTAL	\$	355,113.00

Fecha y hora de generación: 2025-12-18 16:01:48. Fecha y hora validación DIAN: 2025-12-18 16:01:57. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2026-01-17. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 141255

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.





Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2025

Doctora

**DUNIA SEMMIR MONTAÑEZ JIMENEZ**  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Asunto: Entrega documentación decimo pago. Orden de compra No 141255 de 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente desde la Subdirección de Servicios Generales, la cual se encuentra a cargo de la supervisión de la orden de compra No 141255 de 2025 cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-296-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (1) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (TUCSON)"

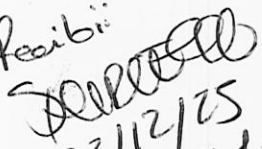
Hago entrega del informe de cumplimiento que corresponde al decimo pago, para ello entrego los soportes correspondientes que describiré a continuación:

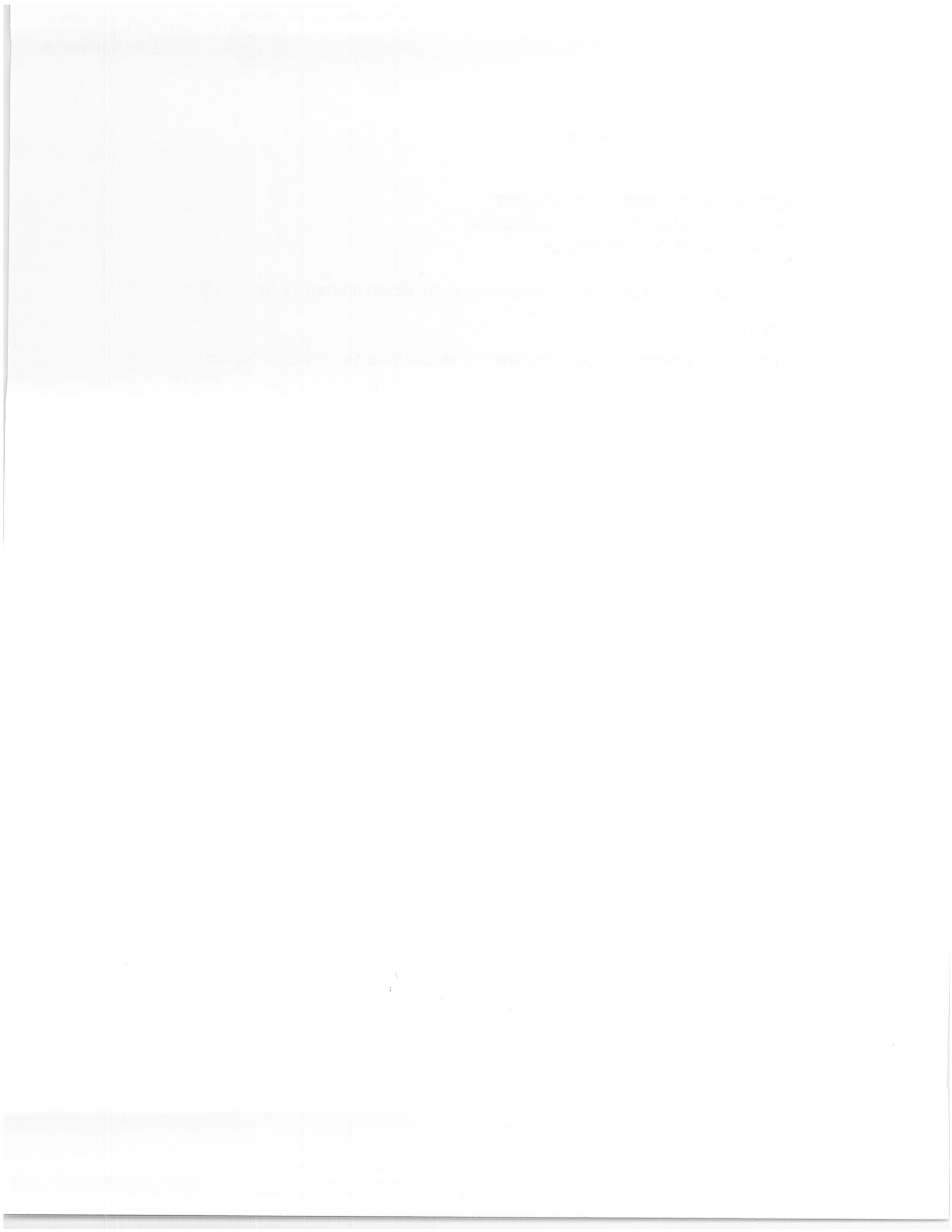
- Facturas
- Informe de supervisión
- Certificación Parafiscales
- Documentos del revisor fiscal
- Planilla Integrada Autoliquidación Aportes
- RUT
- Certificación bancaria
- Certificación de cumplimiento de obligaciones contractuales
- Certificación de disposición final
- Cotizaciones
- Pantallazo Tienda virtual

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

  
**LADY NATALY ESPINOSA CACERES**  
Subdirectora de Servicios Generales

Recibido  
  
22/12/25  
11:22 AM





<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:</b>	
No de Contrato:	ORDEN DE COMPRA 141255 DE 2025
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Supervisora:	LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES SUBDIRECTORA OPERATIVA DE SERVICIOS GENERALES
Apoyo a la supervisión:	DIEGO ANDRÉS ROMERO ESCOBAR CONDUCTOR GRADO 480 CÓDIGO 02
Contratista:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A NIT: 800.020.006 REP. LEGAL JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA C.C 19.067.536
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-296-AMP- 2020 ADQUISICIÓN DE (1) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (TUCSON)"
Fecha de inicio del Contrato:	5/02/2025
Plazo inicial de Ejecución:	El plazo será hasta el 12 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero suceda.
Prórrogas	N/A
Valor Inicial del Contrato	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000)
Adiciones:	N/A
Periodo de cumplimiento	25/11/2025 al 12/12/2025
<b>2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO</b>	
Obligaciones específicas:	Análisis del Cumplimiento:
11.36 Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso	Se da cumplimiento a lo establecido en los anexos técnicos del acuerdo marco CCE-296-AMP-2020.
11.37 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor,	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A, constituyó la Póliza No. 14-44-101228632 de Seguros del Estado S.A para amparar la ejecución de la orden de compra en ejecución.

CÓDIGO: PA04-PR28-F07

VERSIÓN: 1.0

Página 1 | 15

STATE OF CALIFORNIA  
DEPARTMENT OF CORRECTIONS AND REHABILITATION  
INSTITUTION NO. 11

IDENTIFICATION BY CORRECTION	
INSTITUTION NO.	
INMATE NO.	
DEPARTMENT	
SECTION	
CELL NO.	
INMATE NAME	
INMATE ADDRESS	
INMATE PHONE NO.	
INMATE BIRTH DATE	
INMATE BIRTH PLACE	
INMATE RACE	
INMATE COLOR	
INMATE HAIR	
INMATE EYES	
INMATE BUILD	
INMATE HEIGHT	
INMATE WEIGHT	
INMATE COMPLEXION	
INMATE SCARS	
INMATE TATTOOS	
INMATE FINGERPRINTS	
INMATE PHOTOGRAPH	
INMATE SIGNATURE	
INMATE FINGERPRINTS	
INMATE PHOTOGRAPH	
INMATE SIGNATURE	

X

3.1.14.4.

**INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN  
Y SUPERVISIÓN NO. 10**



**CONTRALORÍA  
DE CUNDINAMARCA**

<p>amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.</p>	
<p>11.38 Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento.</p>	<p>El contratista garantizó la entrega de las Autopartes en el único taller en que atiende a la Entidad Compradora</p>
<p>11.39 Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra.</p> <p>Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A, dando cumplimiento a la orden de compra N° 141255 de 2025, realiza mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra para el vehículo de placa OSD-372, OSD-374, OSD-375 y OSD-371</p> <p>Establecido dentro del periodo tiempo de ejecución del 25/11/2025 hasta el 12/12/2025 de la presente orden de compra.</p>
<p>11.40 Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. Ha prestado el servicio en el horario establecido por el acuerdo marco.</p>
<p>11.41 Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).</p>	<p>Se entregó el vehículo con mantenimiento preventivo y correctivo así: placa OSD 375 el día 26 de noviembre de 2025 y cambio de aceite 12 de diciembre de 2025, OSD 371 el día 11 de diciembre de 2025, 12 de diciembre de 2025, OSD-374 y OSD 372.</p>
<p>11.42 Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.</p>	<p>Dentro del cronograma establecido, se cumple con el tiempo de entrega del vehículo de placa OSD-371, OSD-372, OSD-374, OSD-375</p>
<p>1.43 El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el</p>	<p>Se permite el ingreso de los conductores de los vehículos de placas OSD-371, OSD-372, OSD-374,</p>

CÓDIGO: PA04-PR28-F07

VERSIÓN: 1.0

Página 2 | 15



INFORME DE LA COMISION DE INVESTIGACION Y REFORMAS

1954

		<p>El presente informe tiene por objeto informar a la Comision de Investigacion y Reformas sobre el estado de los trabajos realizados en el transcurso de la presente legislatura.</p>
<p>El presente informe se divide en tres partes: la primera trata de los trabajos realizados en el transcurso de la presente legislatura; la segunda trata de los trabajos realizados en el transcurso de la presente legislatura; y la tercera trata de los trabajos realizados en el transcurso de la presente legislatura.</p>		<p>En el presente informe se hace un resumen de los trabajos realizados en el transcurso de la presente legislatura, con especial referencia a los trabajos realizados en el transcurso de la presente legislatura.</p>
<p>El presente informe se divide en tres partes: la primera trata de los trabajos realizados en el transcurso de la presente legislatura; la segunda trata de los trabajos realizados en el transcurso de la presente legislatura; y la tercera trata de los trabajos realizados en el transcurso de la presente legislatura.</p>		<p>En el presente informe se hace un resumen de los trabajos realizados en el transcurso de la presente legislatura, con especial referencia a los trabajos realizados en el transcurso de la presente legislatura.</p>

12



<p>estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados</p>	<p>OSD-375 como de la supervisora y apoyo a la supervisión del contrato.</p>
<p>11.44 Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.</p>	<p>Esta actividad no se presentó en el periodo del informe.</p>
<p>11.45 El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.</p>	<p>Cumple con el tiempo de entrega de los vehículos de placa OSD-371, OSD-372, OSD-374, OSD-375.</p>
<p>11.46 El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A allega certificaciones de garantía de mantenimiento y certificación de aceites, lubricantes e insumos de fecha del 18 de diciembre de 2025</p>
<p>11.47 Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A, permite la verificación del mantenimiento y los insumos utilizados en el mantenimiento de los vehículos de placa OSD-371, OSD-372, OSD-374, OSD-375</p>
<p>11.48 Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de</p>	<p>Dentro de la factura se evidencia el cobro de la mano de obra y se especifica cada una de las actividades desarrolladas así como los productos.</p> <p>Se han verificado junto al contratista que los valores estipulados en la cotización del proveedor y en el</p>

THE STATE OF CALIFORNIA  
DEPARTMENT OF REVENUE

Section 10301. (a) The State Board of Equalization shall have the honor of presenting to the Legislature the report of the State Board of Equalization for the year ending on the 31st day of December next.

(b) The report shall contain a statement of the total amount of the State Tax Fund for the year, and a statement of the total amount of the State Tax Fund for the year ending on the 31st day of December next.

(c) The report shall also contain a statement of the total amount of the State Tax Fund for the year ending on the 31st day of December next, and a statement of the total amount of the State Tax Fund for the year ending on the 31st day of December next.

(d) The report shall also contain a statement of the total amount of the State Tax Fund for the year ending on the 31st day of December next, and a statement of the total amount of the State Tax Fund for the year ending on the 31st day of December next.

(e) The report shall also contain a statement of the total amount of the State Tax Fund for the year ending on the 31st day of December next, and a statement of the total amount of the State Tax Fund for the year ending on the 31st day of December next.

(f) The report shall also contain a statement of the total amount of the State Tax Fund for the year ending on the 31st day of December next, and a statement of the total amount of the State Tax Fund for the year ending on the 31st day of December next.

(g) The report shall also contain a statement of the total amount of the State Tax Fund for the year ending on the 31st day of December next, and a statement of the total amount of the State Tax Fund for the year ending on the 31st day of December next.

(h) The report shall also contain a statement of the total amount of the State Tax Fund for the year ending on the 31st day of December next, and a statement of the total amount of the State Tax Fund for the year ending on the 31st day of December next.

(i) The report shall also contain a statement of the total amount of the State Tax Fund for the year ending on the 31st day of December next, and a statement of the total amount of the State Tax Fund for the year ending on the 31st day of December next.



<p>mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p>	<p>acuerdo marco de precios sean los cobrados a la entidad.</p>
<p>11.49 Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</p>	<p>Dentro de las facturas se evidencia el cobro de la mano de obra y se especifica cada una de las actividades desarrolladas, a los vehículos de placas OSD-371, OSD-372, OSD-374, OSD-375</p>
<p>11.50 Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones</p>	<p>En las diferentes visitas al taller del contratista se evidencian los equipos, herramientas y perfiles que permiten la realización de los mantenimientos solicitados, así mismo el contratista allega certificación de equipo mínimo, con fecha de 18 de diciembre de 2025.</p>
<p>11.51 Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A garantiza la calidad de los elementos y repuestos instalados en el vehículo de placa OSD-370 se allega certificación de garantía con fecha de 18 de diciembre de 2025.</p>
<p>11.52 Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.</p>	<p>Esta situación no se presentó en el periodo del informe.</p>
<p>11.53 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras</p>	<p>El contratista ha mantenido una comunicación constante y asertiva con la supervisora y con el</p>

INFORME DE CUMPLIMIENTO EJECUCION Y REPRESENTACION

CATEGORIA	DESCRIPCION	INDICADORES	VALORES
...	...	...	...

...

...

...

...

...



eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	apoyo a la supervisión, respecto a dudas o requerimientos de la entidad.
11.54 Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	Dentro del periodo de supervisión no se realizó en ninguno de los vehículos revisión tecno mecánica.
11.55 Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	El contratista remite certificación del 18 de diciembre de 2025 sobre puntaje adicional.
11.56 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A certifica el cumplimiento de la obligación mediante documento del 18 de diciembre de 2025.
11.57 Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. realizó la instalación de autopartes puntualmente.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES  
FISCAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El presente informe tiene por objeto informar a la Administración de la Hacienda Pública de la cumplimentación de las obligaciones fiscales y de seguridad social durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

En el presente informe se detallan los datos relativos a la actividad económica desarrollada, los ingresos obtenidos, los gastos deducibles, las obligaciones fiscales y de seguridad social, y el cumplimiento de las mismas.

Los datos que se detallan en el presente informe son los que se han obtenido de los registros contables y de los libros de registro de la actividad económica, y se han verificado y comprobado que son correctos y veraces.

El presente informe se ha elaborado en virtud de la información que se ha proporcionado y de los datos que se han obtenido de los registros contables y de los libros de registro de la actividad económica.

El presente informe se ha elaborado en virtud de la información que se ha proporcionado y de los datos que se han obtenido de los registros contables y de los libros de registro de la actividad económica.

El presente informe se ha elaborado en virtud de la información que se ha proporcionado y de los datos que se han obtenido de los registros contables y de los libros de registro de la actividad económica.

El presente informe se ha elaborado en virtud de la información que se ha proporcionado y de los datos que se han obtenido de los registros contables y de los libros de registro de la actividad económica.

El presente informe se ha elaborado en virtud de la información que se ha proporcionado y de los datos que se han obtenido de los registros contables y de los libros de registro de la actividad económica.

El presente informe se ha elaborado en virtud de la información que se ha proporcionado y de los datos que se han obtenido de los registros contables y de los libros de registro de la actividad económica.

El presente informe se ha elaborado en virtud de la información que se ha proporcionado y de los datos que se han obtenido de los registros contables y de los libros de registro de la actividad económica.



11.58 Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	Dentro de las facturas se especifican los cobros por concepto de repuestos y temparios, así mismo se revisaron los valores anteriormente junto con el contratista.
11.59 Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	Bajo el amparo de la Ley 1581 de 2012, se da garantía de la información del contratante.
11.62 Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	Se suministraron los números de contacto del personal técnico y administrativo así como correos electrónicos de la empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A los cuales han sido efectivos <a href="mailto:autoinvercolasistente2023@gmail.com">autoinvercolasistente2023@gmail.com</a> y <a href="mailto:jefetallerautoinvercol@gmail.com">jefetallerautoinvercol@gmail.com</a>
11.63 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Hasta la fecha la entidad no tiene conocimiento de que se haya divulgado información de la entidad.
11.64 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Hasta la fecha la entidad no tiene conocimiento de que se haya divulgado información de la entidad.
11.65 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	Esta actividad no se presentó en el periodo del informe.
11.66 Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	El contratista certifica que los repuestos, filtros y aceites cuentan con una disposición final adecuada y conforme a la reglamentación ambiental, se adjuntan documentos de soporte de las prácticas de disposición final.  Algunas disposiciones finales se realizan una vez se completa el peso o cantidad, por ello no hay certificación mensual de cada disposición, para el presente periodo de cumplimiento se allegan las siguientes:





INFORME DE CUMPLIMIENTO EJECUCION Y SUPERVISION NO. 10

<p>Declaro de la forma de la ejecución de los trabajos de la obra, de acuerdo a los planos y especificaciones de la obra, y de que los trabajos se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en el contrato.</p>	<p>El presente informe es suscrito por el contratista, quien declara de la forma de la ejecución de los trabajos de la obra, de acuerdo a los planos y especificaciones de la obra, y de que los trabajos se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en el contrato.</p>
<p>Declaro de la forma de la ejecución de los trabajos de la obra, de acuerdo a los planos y especificaciones de la obra, y de que los trabajos se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en el contrato.</p>	<p>El presente informe es suscrito por el contratista, quien declara de la forma de la ejecución de los trabajos de la obra, de acuerdo a los planos y especificaciones de la obra, y de que los trabajos se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en el contrato.</p>
<p>Declaro de la forma de la ejecución de los trabajos de la obra, de acuerdo a los planos y especificaciones de la obra, y de que los trabajos se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en el contrato.</p>	<p>El presente informe es suscrito por el contratista, quien declara de la forma de la ejecución de los trabajos de la obra, de acuerdo a los planos y especificaciones de la obra, y de que los trabajos se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en el contrato.</p>

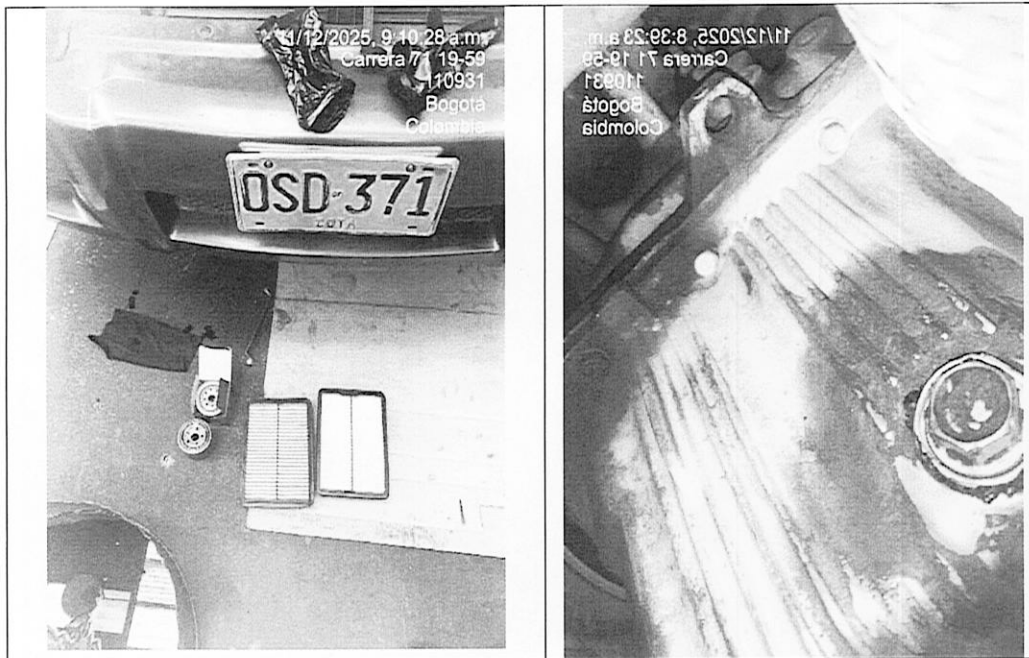
X



	<p>Remisión de manejo de residuos (chatarra, canecas metálicas, canecas plásticas) No.8072 de fecha 16 de diciembre de 2025 expedido por PROSAMCOL.</p> <p>Formato registro entrega de llantas usadas del 01 de diciembre de 2025 por RUEDA VERDE.</p> <p>Comprobante de filtros de aire Y aceite usados No.21457 expedido el día 24 de noviembre de 2025 por RECIPROIL LTDA.</p>
<p>11.67 Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.</p>	<p>La empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A mantiene sus instalaciones en óptimas condiciones, dando cumplimiento y garantía en el mantenimiento de los vehículos.</p>
<p>11.68 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</p>	<p>Se remitieron los documentos requeridos por la entidad.</p>

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**

**OSD-371**





INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD

El presente informe es el resultado de la labor desarrollada por el personal de la Universidad de Ciego de Avila durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.

El presente informe es el resultado de la labor desarrollada por el personal de la Universidad de Ciego de Avila durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.

El presente informe es el resultado de la labor desarrollada por el personal de la Universidad de Ciego de Avila durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.

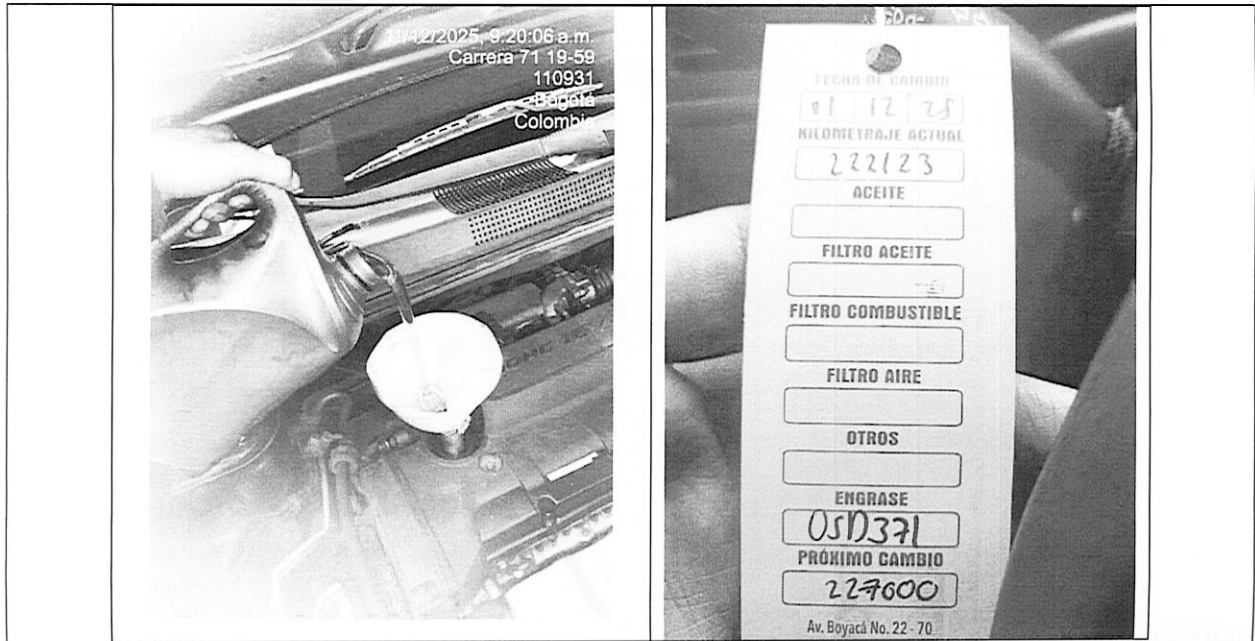
*[Handwritten signature]*

3.1.14.4.

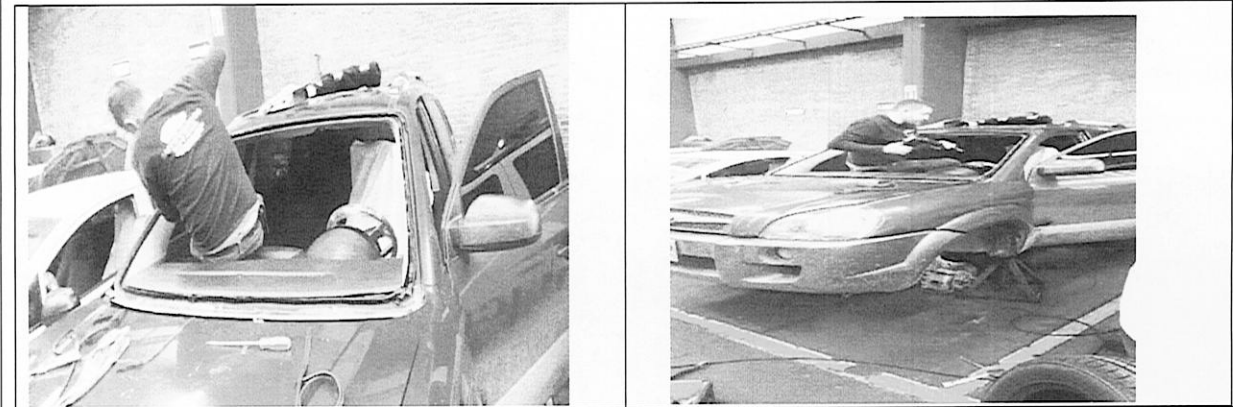
# INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN NO. 10



CONTRALORÍA  
DE CUNDINAMARCA



OSD-372



CÓDIGO: PA04-PR28-F07

VERSIÓN: 1.0



Página 8 | 15



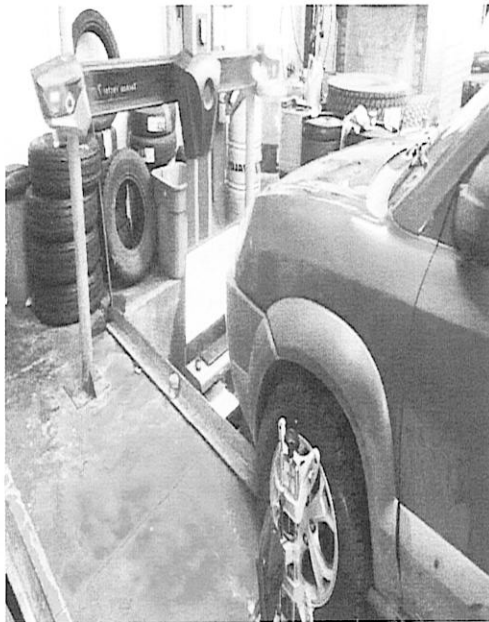
18

3.1.14.4.

**INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN  
Y SUPERVISIÓN NO. 10**



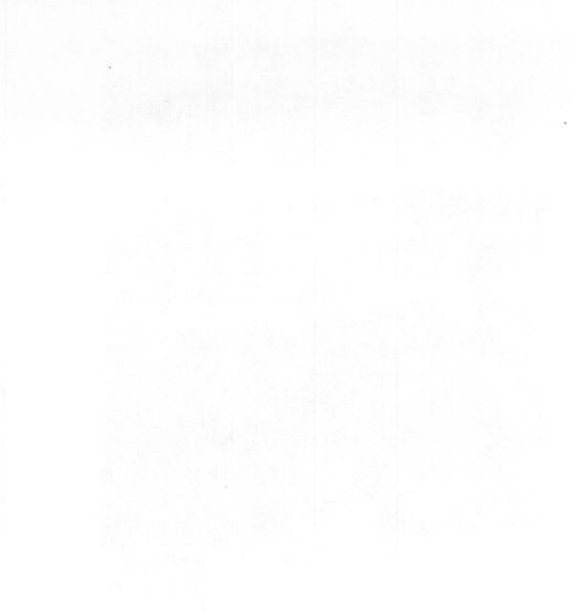
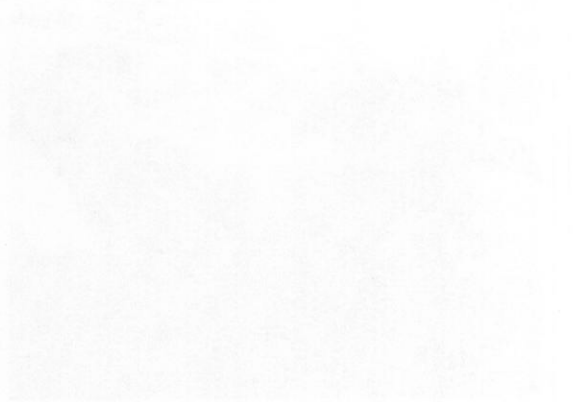
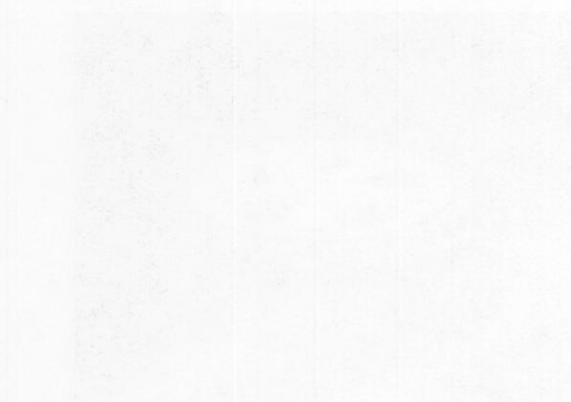
**CONTRALORÍA  
DE CUNDINAMARCA**



CÓDIGO: PA04-PR28-F07

VERSIÓN: 1.0 

Página 9 | 15

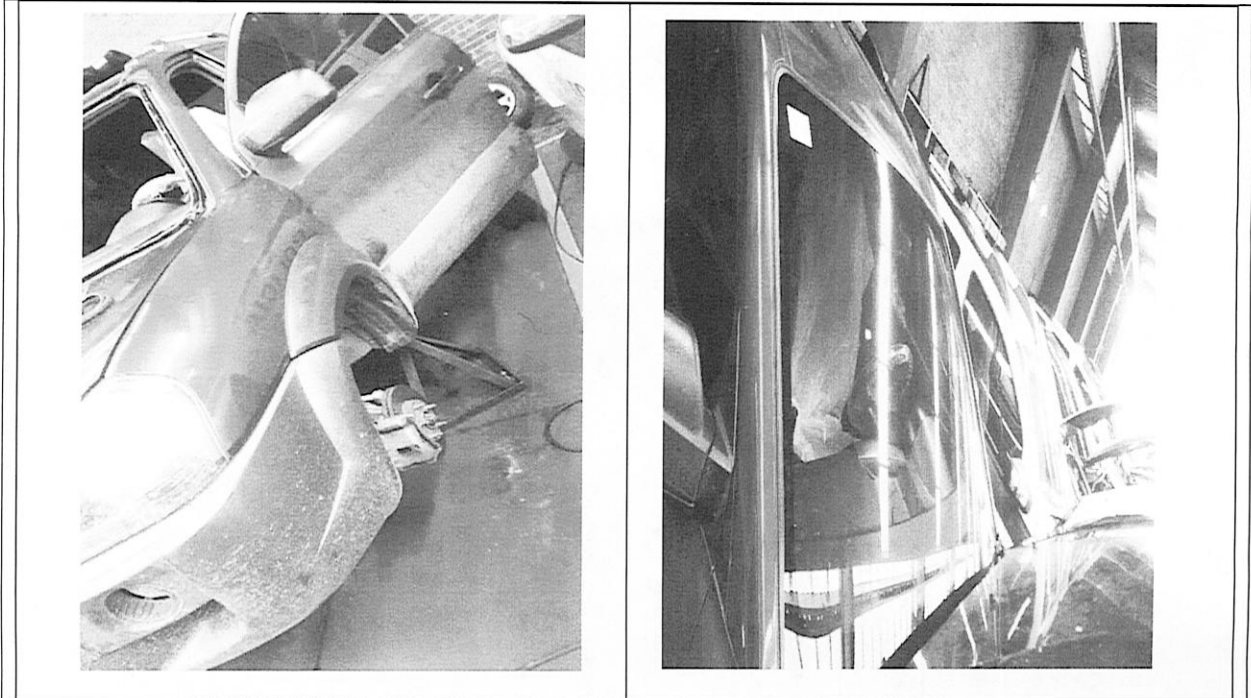


3.1.14.4.

**INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN  
Y SUPERVISIÓN NO. 10**



**CONTRALORÍA  
DE CUNDINAMARCA**



**OSD- 374**



CÓDIGO: PA04-PR28-F07

VERSIÓN: 1.0 

Página 10 | 15



3.1.14.4.

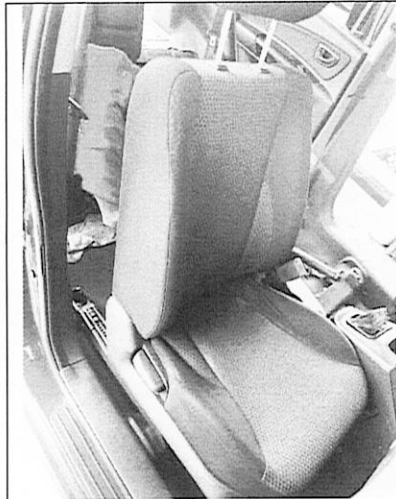
**INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN  
Y SUPERVISIÓN NO. 10**



**CONTRALORÍA  
DE CUNDINAMARCA**



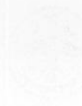
**OSD-375**



CÓDIGO: PA04-PR28-F07

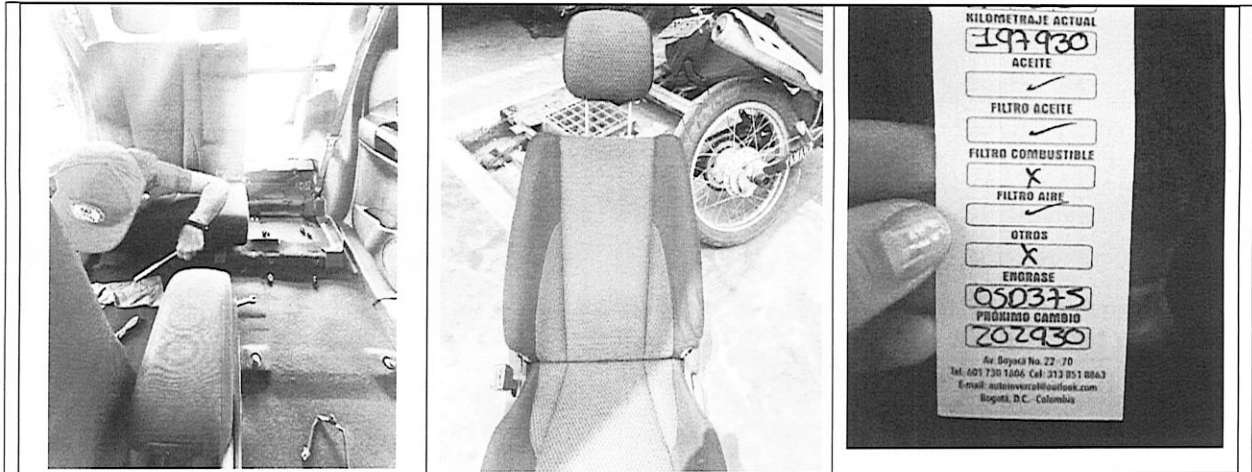
VERSIÓN: 1.0 

Página 11 | 15



[Faint, illegible text block, possibly a table or report content]

4


**3. NÚMERO DE FACTURA**

APV 38217 PLACA OSD-375 ✓	\$384.209 ✓
APV 38220 PLACA OSD-375 ✓	\$ 355.113 ✓
APV 38219 PLACA OSD-374 ✓	\$ 773.500 ✓
APV 38218 PLACA OSD-372 ✓	\$4.655.190 ✓
APV 38221 PLACA OSD-371 ✓	\$ 355.113 ✓
<b>TOTAL</b>	<b>\$6.523.125 ✓</b>

Las facturas relacionadas en el cuadro anterior ascienden a la cantidad de **SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE** (\$6.523.125) que en detalle comprende los siguientes productos y servicios: ✓

**FACTURA APV38217**

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD-375	Servicio /LIMPIEZA PARCIAL DE CARTERAS TECHO Y SILLAS	1

**FACTURA APV 38220**

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD-375	Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	6
	Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1
	Producto / FILTRO DE AIRE	1
	Servicio / FILTRO DE AIRE	1
	Producto / FILTRO DE ACEITE	1
	Servicio / FILTRO DE ACEITE	1





<b>FACTURA APV 38219</b>		
<b>VEHICULO</b>	<b>DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO</b>	<b>CANT</b>
PLACA OSD-374	Servicio / LAVADO GENERAL CON TAPICERIA	1

<b>FACTURA APV 38218</b>		
<b>VEHICULO</b>	<b>DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO</b>	<b>CANT</b>
PLACA OSD-372	Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	6
	Servicio /LAVADO GENERAL CON TAPICERIA	1
	Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1
	Producto / FILTRO DE AIRE	1
	Servicio / FILTRO DE AIRE	1
	Producto / FILTRO DE ACEITE	1
	Servicio / FILTRO DE ACEITE	1
	Producto / LLANTA	4
	Servicio / LLANTA	4
	Servicio / ALINEACION DE LLANTAS	1
	Servicio / BALANCEO DE LLANTAS	4
	Producto / VIDRIO PANORAMICO	1
	Servicio / VIDRIO PANORAMICO	1
Producto / EMPAQUETADURA VIDRIO PANORAMICO	1	

<b>FACTURA APV 38221</b>		
<b>VEHICULO</b>	<b>DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO</b>	<b>CANT</b>
PLACA OSD- 371	Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	6
	Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1
	Producto / FILTRO DE AIRE	1
	Servicio / FILTRO DE AIRE	1
	Producto / FILTRO DE ACEITE	1
	Servicio / FILTRO DE ACEITE	1

Durante la ejecución de este contrato, el contratista debió prestar servicios y suministrar repuestos que no están contemplados en la estructura de la cotización del proveedor ni en el acuerdo marco de precios, razón por la cual son imprevistos, a continuación, se elabora un cuadro comparativo de precios (VALOR SIN IVA) con 3 cotizaciones:



DEPARTMENT OF ENVIRONMENT AND NATURAL RESOURCES  
BUREAU OF ENVIRONMENTAL MANAGEMENT

APPLICANT INFORMATION		PROJECT INFORMATION	
NAME	ADDRESS	PROJECT NAME	PROJECT LOCATION



ITEM	SOLO SERVICIOS	AUTOINVERCOL	CAR WASH
Servicio /LIMPIEZA PARCIAL DE CARTERAS TECHO Y SILLAS OSD 375	\$355.150	\$322.000	\$339.000
Servicio/ LAVADO GENERAL CON TAPICERIA OSD 374 OSD 372	\$715.000	\$650.000	\$682.500

ITEM	AUTO ELECTRONIC	AUTOINVERCOL	JEDIKAR S.A.S
EMPAQUETADURA VIDRIO PANORAMICO	\$181.500	\$165.000	\$173.250

Atendiendo al valor del actual contratista que se encuentran dentro de la referencia del mercado, como supervisora apruebo los productos y servicios por el valor cotizado por el contratista.

<b>4. NÚMERO DE ENTRADA A ALMACÉN</b>	
N/A	
<b>5. BALANCE FINANCIERO</b>	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 70.000.000 ✓
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 63.913.289 ✓
INFORME 01	\$ 3.784.925
INFORME 02	\$ 3.907.674
INFORME 03	\$ 5.248.776
INFORME 04	\$ 15.046.140
INFORME 05	\$ 5.492.749
INFORME 06	\$ 11.592.998
INFORME 07	\$ 940.570
INFORME 08	\$7.542.856
INFORME 09	\$3.833.476
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA A LA FECHA	\$ 57.390.164 ✓

INFORME DE LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD  
Y SUBSECUENCIA NO 10

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1001	SEVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS	1000	100000	100000000
1002	SEVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS	1000	100000	100000000
1003	SEVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS	1000	100000	100000000
1004	SEVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS	1000	100000	100000000
1005	SEVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS	1000	100000	100000000
1006	SEVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS	1000	100000	100000000
1007	SEVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS	1000	100000	100000000
1008	SEVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS	1000	100000	100000000
1009	SEVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS	1000	100000	100000000
1010	SEVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS	1000	100000	100000000

10



VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$6.523.125 ✓
SALDO POR LIBERAR	\$6.086.711 ✓

Como supervisora de este contrato certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal del mes de diciembre.

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas, los cuales son remitidos al expediente contractual.

- Facturas
- Certificación Parafiscales
- Documentos del revisor fiscal
- Planilla Integrada Autoliquidación Aportes
- RUT
- Certificación bancaria
- Certificaciones de cumplimiento
- Certificaciones de disposición final
- Cotizaciones

Por lo anterior se firma en Bogotá a los 22 días del mes de diciembre de 2025.

**NOMBRE DEL SUPERVISOR:** LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES

**CARGO DEL SUPERVISOR:** Subdirectora Operativa de Servicios Generales

**FIRMA:**

Elaboró: María Del Pilar Moscoso Villamizar/ Auxiliar Administrativo Subdirección de Servicios Generales

Revisó: Lady Nataly Espinosa Cáceres/ Subdirectora de Servicios Generales

INSTRUMENTO DE CUMPLIMIENTO, DECISION Y SUPERVISION No. 10

FECHA

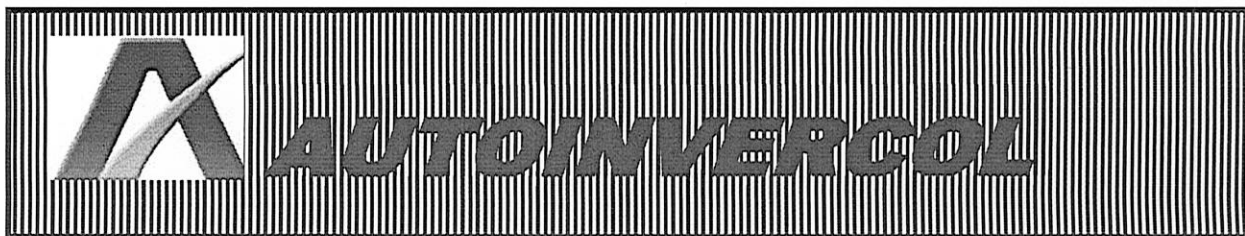
FECHA

El presente instrumento tiene como finalidad...

El presente instrumento tiene como finalidad...

- El presente instrumento tiene como finalidad...
- El presente instrumento tiene como finalidad...
- El presente instrumento tiene como finalidad...
- El presente instrumento tiene como finalidad...
- El presente instrumento tiene como finalidad...
- El presente instrumento tiene como finalidad...

*[Handwritten signature]*



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.  
NIT 800.020.006-1

**CERTIFICO:**

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis ( 6 ) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º, Parágrafo 2º, de la Ley 828 de 2003.

Por otra parte, bajo la gravedad de juramento de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 20216, la empresa se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Sena, ICBF y las cotizaciones para el régimen Contributivo de Salud.

Se expide la presente a los Dieciocho ( 18 ) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

**YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS**

**Revisor Fiscal**

**T.P. 138358-T**

---

Avenida Boyacá No. 22-70 Tel 7301606.

Móvil 3138518863

[autoinvercol@outlook.com](mailto:autoinvercol@outlook.com)

Bogotá, Colombia

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

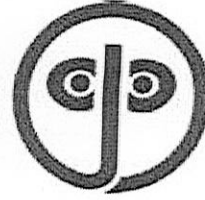
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7997631859</b>	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	2	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1982053965

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NOMBRE				
NIT	CÓDIGO			
8002297390	230201	230201- PROTECCION	8	\$ 2.929.600
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	16	\$ 6.744.700
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 582.600
8002248088	230301	230301-PORVENIR	26	\$ 10.476.600
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>51</b>	<b>\$ 20.733.500</b>
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NOMBRE				
NIT	CÓDIGO			
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	9	\$ 751.700
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	14	\$ 1.765.000
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 57.100
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	12	\$ 1.081.200
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 173.800
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	5	\$ 434.600
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	8	\$ 808.600
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>51</b>	<b>\$ 5.072.000</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NOMBRE				
NIT	CÓDIGO			
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	51	\$ 5.183.100
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>51</b>	<b>\$ 5.183.100</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NOMBRE				
NIT	CÓDIGO			
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	51	\$ 3.619.300
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>51</b>	<b>\$ 3.619.300</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 34.563.600</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 44.300</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 34.607.900</b>

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

650F0F6C09980E46

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79581200 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **79.581.200.**  
**PARRA ARIAS**  
 APELLIDOS  
**YOFRE HUMBERTO**  
 NOMBRES  
  
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO: **29-OCT-1971**  
**BOGOTA D.C.**  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.78**      **O+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

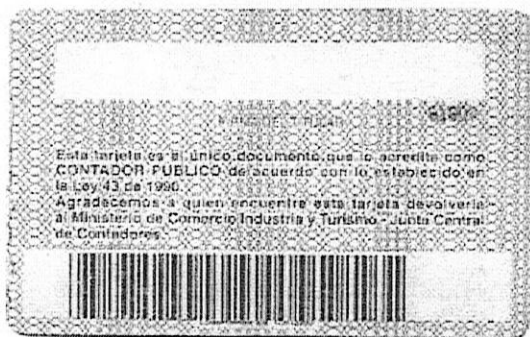
**04-DIC-1989 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

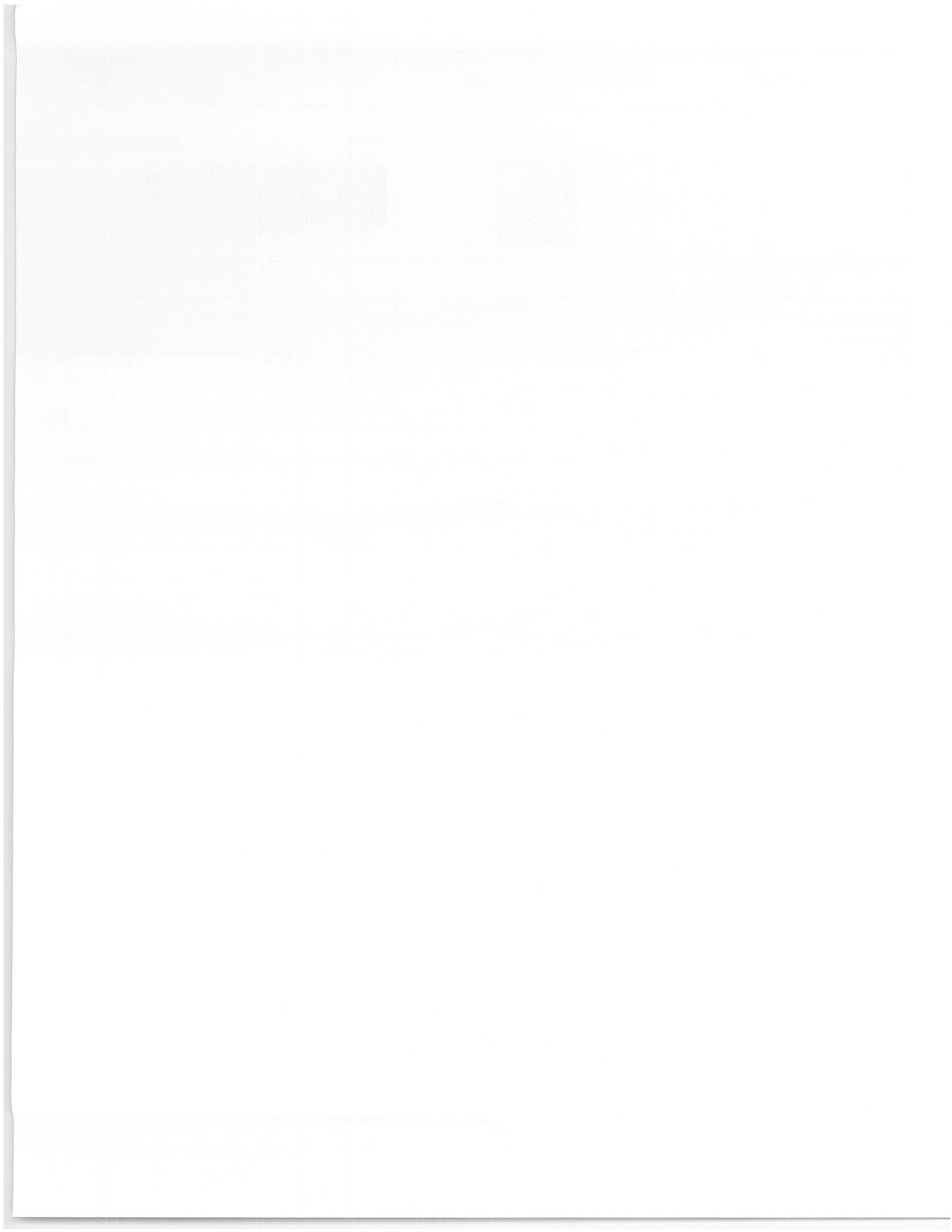
INDICE DERECHO



A-1500150-00129899-M-0079581200-20081119      0006416942A 1      1560023556









Central  
Office



**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS**

Bogotá, D.C., Diciembre 18 de 2.025

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**


### **GARANTÍA MANTENIMIENTO**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO:** Ofrecemos una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual será fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra.

Informaremos por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual irá acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo.

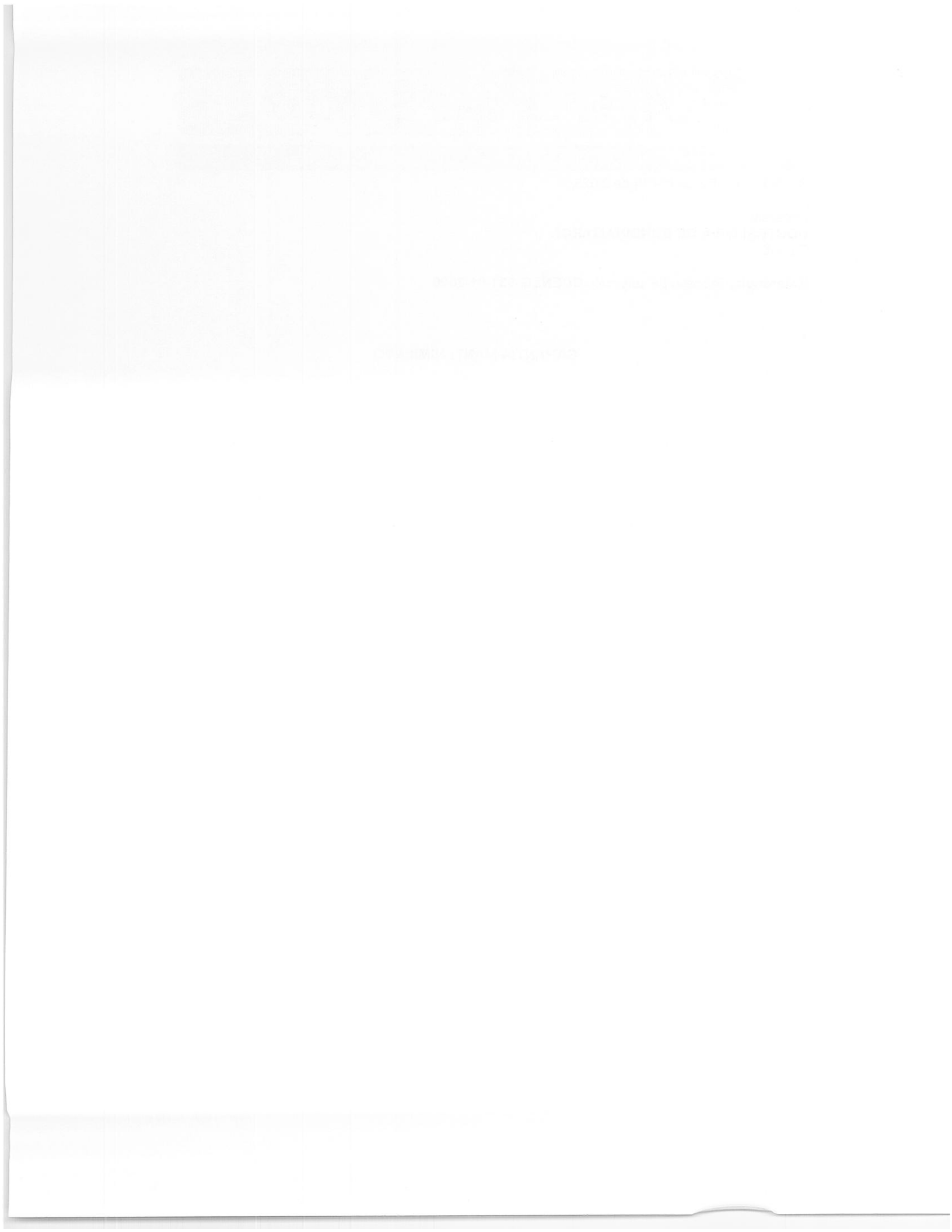
En caso que se de lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso se mantendrá por 3 meses.

Cordialmente,



---

**JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA**  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1





Bogotá, D.C., Diciembre 18 de 2.025

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección CCENEG-031-01-2020.

### **GARANTIA REPUESTOS Y AUTOPARTES**

Suministraremos repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales anexaremos y mantendremos la garantía de fábrica.

**La garantía no cubre el desgaste normal de los repuestos de acuerdo a su vida útil en condiciones normales de trabajo.**

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESQUIVEL SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1





Bogotá, D.C., Diciembre 18 de 2.025

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

#### **GARANTIA ACCESORIOS**

Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad estarán soportados por la garantía de fábrica de la Autoparte.

En caso que seamos proponentes y debamos responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, reemplazaremos y/o realizaremos nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1





Bogotá, D.C., Diciembre 18 de 2.025

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020**.

### REPUESTOS Y VENTA DE AUTOPARTES


Los repuestos y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual serán instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.

Para el caso del **Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo** los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados, en este caso el certificado será expedido alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral.

Garantizamos que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

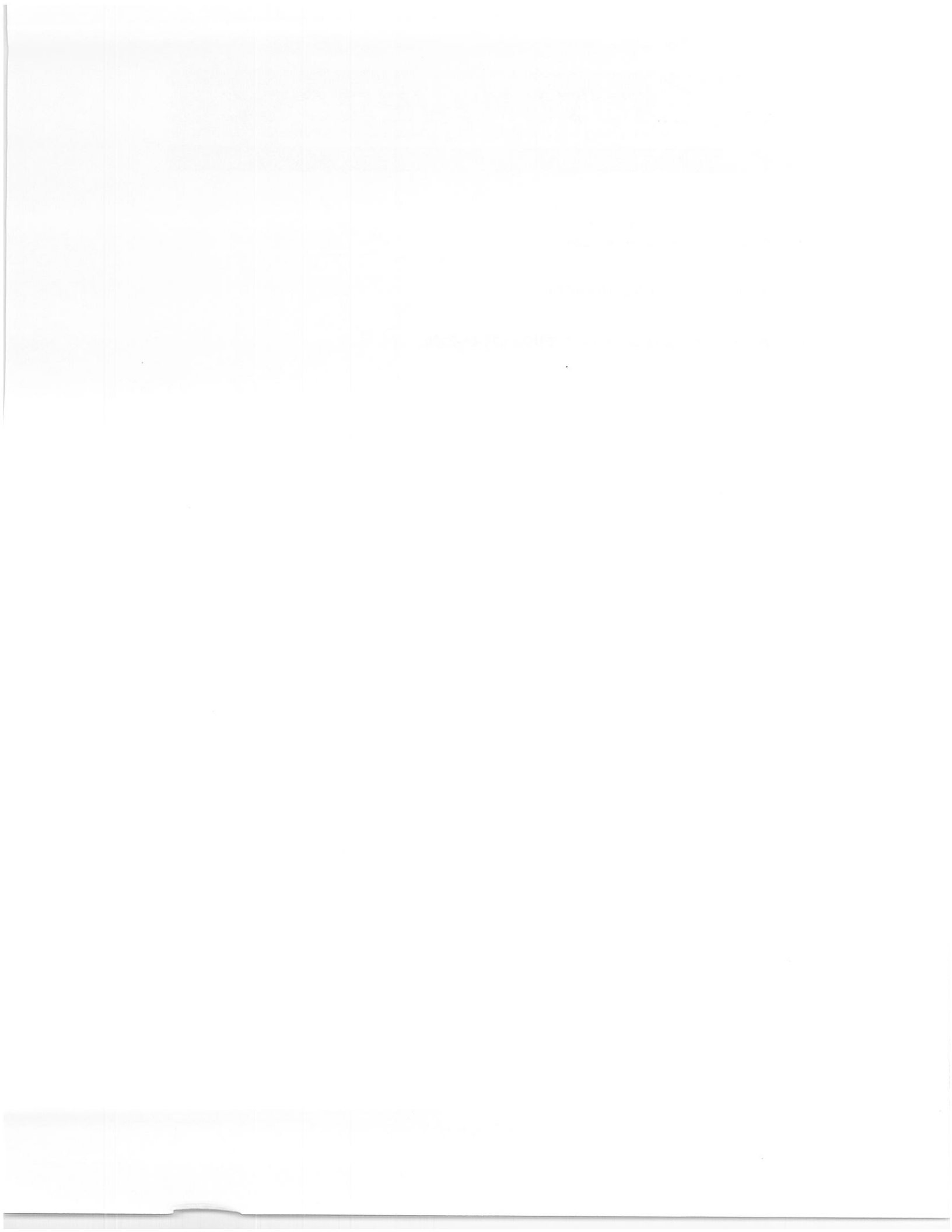
En caso que no contemos con un repuesto requerido para el mantenimiento, informaremos a la Entidad, con el fin de acudir a los proveedores del Lote 2 y verificar que dichos proveedores tampoco cuentan con el repuesto, una vez hecha dicha verificación, si el Proveedor del Lote 2 cuenta con el repuesto requerido la Entidad debe colocar la Orden de Compra y entregar posteriormente el repuesto al proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento más rápido, por otro lado en caso tal que los Proveedores del Lote 2 no cuenten con el repuesto, el proveedor del Lote 1 contará con 45 días hábiles para conseguir el repuesto requerido.

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESBITT SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá

Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1





Bogotá, D.C., Diciembre 18 de 2.025


Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección CCENEG-031-01-2020.

### **CERTIFICACION ACEITES LUBRICANTES E INSUMOS**

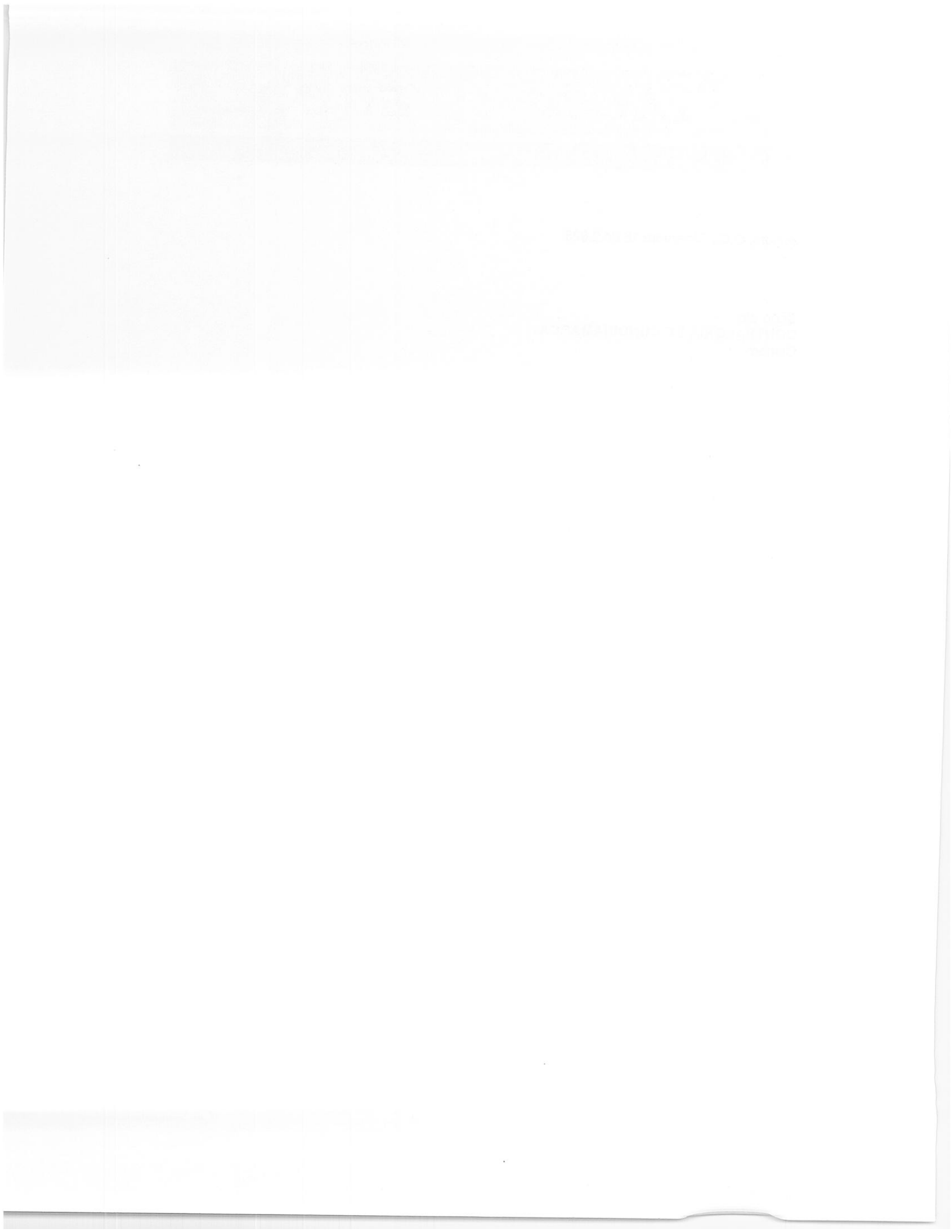
Garantizamos que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESQUIVEL SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá

Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1





**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS**

Bogotá, D.C., Diciembre 18 de 2.025

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

### **CERTIFICACION EQUIPO MINIMO**

Contamos con los equipos que se encuentran en la Tabla 1 y Tabla 2, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación:

**Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehículos**

- 1 Analizador de gases de gasolina.
- 2 Cargador de baterías.
- 3 Container para recolección de aceite usado.
- 4 Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.
- 5 Equipo para alineación de luces.
- 6 Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático.
- 7 Equipo de soldadura autógena.
- 8 Equipo de soldadura eléctrica.
- 9 Equipo de soldadura MIG.
- 10 Equipo electrónico para balanceo.
- 11 Equipo lavador de inyectores diésel.
- 12 Escáner para los vehículos a gasolina y diesel\*\*\*
- 13 Gato hidráulico de zorra.
- 14 Grúa para motores y caja.
- 15 Juego de herramientas completo. \*\*
- 16 Opacímetro.
- 17 Prensa hidráulica.
- 18 Reciclador y cargador electrónico de A/A.

**Tabla 2 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para Motocicletas**

- 1 Compresor
- 2 Línea o red de aire con mínimo 10 puntos.
- 3 Taladros Manuales.
- 4 Prensa manual.
- 5 Juego de herramientas completo. \*\*
- 6 Esmeril.
- 7 Lavador y Probador de inyectores.
- 8 Monta llantas automático.
- 9 Ramplas de trabajo.
- 10 Escáner\*\*
- 11 Analizador de gases.
- 12 Equipo probador de baterías digital con impresión.

Certifico que el Proponente es dueño, poseedor y tenedor de los equipos, garantizado el correcto funcionamiento de los equipos listados y presentados, así como que estos equipos cuentan con una antigüedad no mayor a 10 años.

**YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS**  
**Revisor Fiscal**  
**T.P. 138358-T**






Bogotá, D.C., Diciembre 18 de 2.025

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020**.

Por medio de la presente nos permitimos certificar que cumplimos y aceptamos las especificaciones técnicas estipuladas en el Anexo 2 del presente proceso y nos comprometemos a darles estricto cumplimiento.

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESQUIVIA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1





Bogotá, D.C., Diciembre 18 de 2.025

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020**.

Por medio de la presente nos permitimos certificar que Garantizamos durante toda la ejecución del acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal.

Por otra parte, certificamos que garantizamos que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de condiciones.

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESQUIVEL SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1





Bogotá, D.C., Diciembre 18 de 2.025

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección CCNEG-031-01-2020.. PUNTAJE ADICIONAL

Por medio de la presente nos permitimos certificar que durante toda la ejecución del acuerdo marco de precios mantendremos la planta de personal que cumple las características por vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	Número de personas primer empleo, adulto mayor y vinculación de género
[30]	13 Primer empleo: 4 Vinculación de género: 9

Criterio asignación puntaje	Puntaje	Indique sí o no
El 70% de los trabajadores es personal de la región.	7 puntos Lote 1 9 puntos lote 2	SI

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESBITT SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1





Bogotá, D.C., Diciembre 18 de 2.025

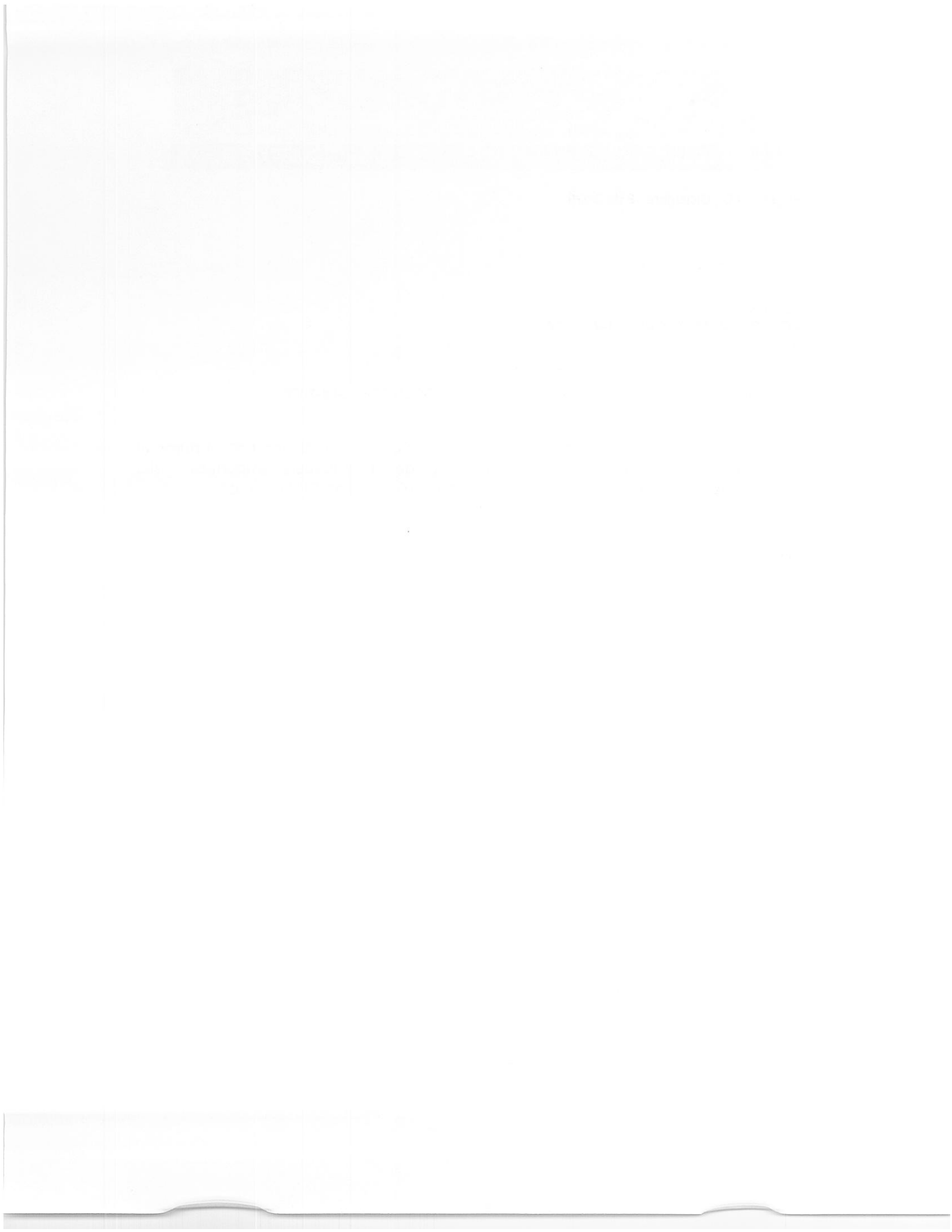
Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

Por medio de la presente nos permitimos certificar que cumplimos con el numeral 11.56 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.

Cordialmente,

JOSÉ OSCAR ESQUIVEL SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1





# COMPROBANTE DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

No. 21457

FECHA: 24-11-2015

ESTABLECIMIENTO: Automexcol DIRECCION: Av. Boyaca #22-70 TELEFONO: \_\_\_\_\_

NIT: 900.020906 REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_ No. C.C.: \_\_\_\_\_

RESIDUO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Filtros aceite usados	115 Kg	1/2 caneca
Filtros aire "	51 Kg	5 bolsas
Material contaminado	8 kg	1 bolsa

Entrega (Por el Establecimiento):  
Nadya Gonzalez &  
Nombre/Firma

Recibe (RECIPROIL LTDA.):  
  
Nombre/Firma

PLANTA: Transversal 124 No. 18A-76 • Teléfonos: 298 5415 - 298 8438 • Celulares: 313 885 4979 - 312 583 5152  
reciproilltda@hotmail.com • Bogotá, D.C. - Colombia



Código: LOG-FO-18  
 Vigencia: 09/01/2019  
 Versión: 01  
 1 de 1

FORMATO  
 REGISTRO ENTREGA DE LLANTAS USADAS USUARIO INSTITUCIONAL



Este registro es equivalente a la constancia de entrega de llantas usadas al Sistema Colectivo de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas Rueda Verde, y es efectivo acorde con las cantidades, fecha y generador registrados. Este documento tendrá validez una vez se encuentre firmado y sellado por el receptor autorizado.

Razón social Generador:		Auto Inversiones Colombia S.A. Autoinvercol		NIT.	800.020.006-1
Municipio:		Bogotá		Teléfono	7301606
Dirección Punto de Generación:		Avenida Boyaca No 22-70			
Responsable:		Nidya González			
N° de autorización Rueda Verde:					

II. Información del Cargue							
Tipo de llanta Rin en pulgadas	Bicicletas	Motocicletas, motociclos, ciclomotores o moped	Automóviles	Camionetas y microbuses	Busetas, buses y camiones Rin 17.5" y 19.5"	Tractomulas y buses troncales del sistema de transporte masivo Rin 20" y 22.5"	Vehículos fuera de carretera Montacargas, Agrícola y OTR
Cantidad			16	61	3		
							Total
							80

IV. Descargue/Recepción de Llantas Usadas	
Receptor Final:	Hora:
Dirección:	Fecha:
Responsable Recepción:	

RECICLAIR S.A.S  
 NIT. 920.258.819-0

*[Firma manuscrita]*  
 R. RIVERA  
 R. RIVERA

Firma Generador

Observaciones y/o comentarios:

Nota: Haga el despacho de las llantas el día asignado por la Corporación. Asegúrese que el vehículo empleado para el transporte cumpla con los requisitos para transporte de mercancías; así mismo que las llantas sean transportadas de forma segura.

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000



PROCESOS AMBIENTALES  
 CALLE 108 # 89 A 04, Bogotá - Tel: 309 50 30  
 www.prosamcol.co

# REMISIÓN DE CARGA Y TRANSPORTE

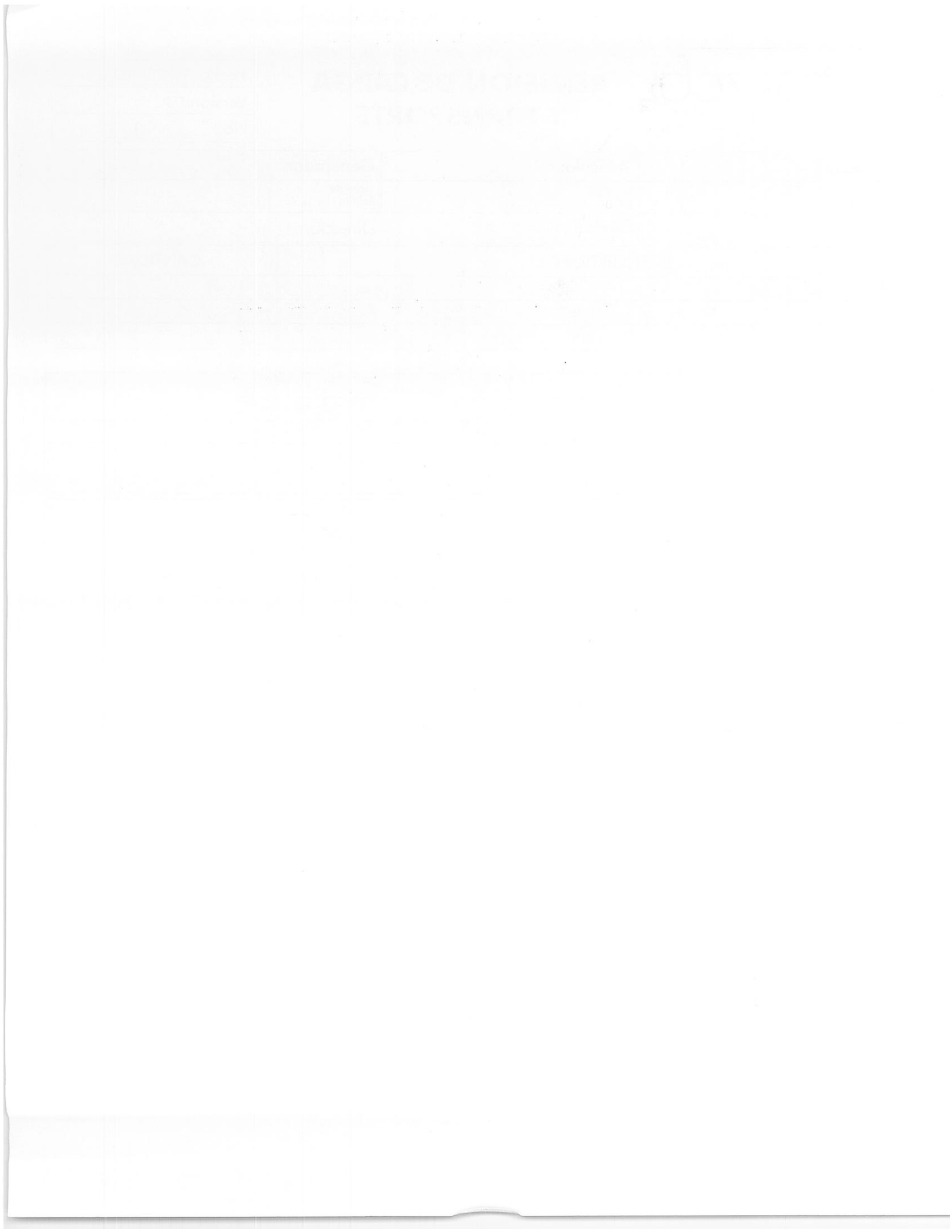
Fecha: 30/08/2024  
 Versión: 03  
 No. 8072

Placa: <i>SP27665</i>	Vehículo: <i>Furgón</i>	Generador: <i>Auto imberca</i>
Nit:	Hora de entrada: <i>3:10 PM</i>	Hora de salida: <i>3:40 PM</i>
Fecha: <i>76/08/2025</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>	Dirección: <i>Buenos Aires Boyacá #77-20</i>

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
<i>CHATA</i>	<i>568 kg</i>
<i>CARGAS 3 metálicas + 2 plásticas</i>	<i>4 unidades</i>

Observaciones:

<i>Staver Marcelo</i>	<i>[Firma]</i>	<i>Juan Rivera</i>	<i>[Firma]</i>
Nombre conductor	Firma conductor	Nombre cliente	Firma cliente





**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**  
 800.020.006-1  
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-12-09

**A nombre de:**

NIT/CC : 899999117-2

Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co

Tel: 6013394460/90 3057384650

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Dir : CALLE 49 13 33

**Vehículo**

OSD372

Hyundai / Tucson. Modelo:2009 2009

Kms :223361 Chasis: 1

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	6.00	25,322.69	0.00%	0.0%	151,936.14
Servicio /LAVADO GENERAL CON TAPICERIA	1.00	650,000.00	0.00%	19.0%	773,500.00
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	60,836.13	0.00%	19.0%	72,394.99
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	37,998.32	0.00%	19.0%	45,218.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	31,346.22	0.00%	19.0%	37,302.00
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / LLANTA	4.00	451,005.88	0.00%	19.0%	2,146,787.99
Servicio / LLANTA	4.00	40,557.14	0.00%	19.0%	193,051.99
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS	1.00	44,831.09	0.00%	19.0%	53,349.00
Servicio / BALANCEO DE LLANTAS	4.00	44,831.09	0.00%	19.0%	213,395.99
Producto / VIDRIO PANORAMICO	1.00	476,290.76	0.00%	19.0%	566,786.00
Servicio / VIDRIO PANORAMICO	1.00	131,811.76	0.00%	19.0%	156,855.99
Producto / EMPAQUETADURA VIDRIO PANORAMICO	1.00	165,000.00	0.00%	19.0%	196,350.00

Son: Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Noventa pesos Con Nueve Centavos

**Valor descuento : 0.00**

Servicios	1,269,588.20
Repuestos	2,514,658.82
Excluidos	151,936.14
Subtotal	3,936,183.16
IVA	719,006.93
Total	4,655,190.09

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

**Observaciones: Es importante aclarar que una vez la cotización sea aprobada esta no podrá ser modificada al momento de facturar, por lo tanto solicitamos que las respectivas observaciones que se generen sean informadas antes de su respectiva autorización.**

ACEPTADA

\_\_\_\_\_  
 Firma, Nombre Cliente  
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

\_\_\_\_\_  
 Firma Empresa  
 Sello. Emitida.

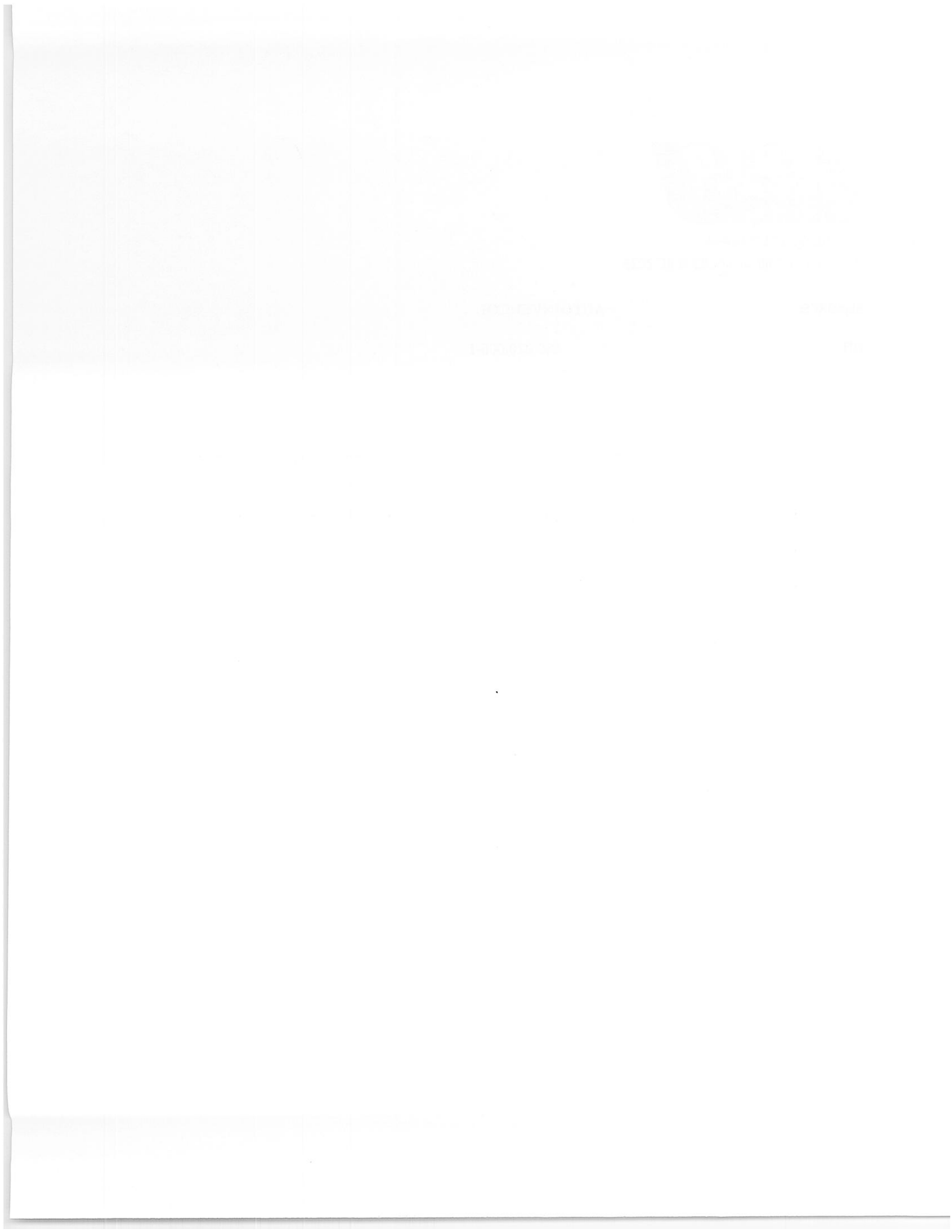
/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: KAREN GAMBOA

Impreso por Omega C&amp;T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

Date	Description	Amount	Balance	Interest	Total
1912	Jan 1				
	Feb 1				
	Mar 1				
	Apr 1				
	May 1				
	Jun 1				
	Jul 1				
	Aug 1				
	Sep 1				
	Oct 1				
	Nov 1				
	Dec 1				
	Total				











AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL  
 800.020.006-1  
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
 / autoInvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-12-09

**A nombre de:**

Nit/CC : 899999117-2

Correo : abenavides@contraloria-  
cundinamarca.gov.co

Tel: 6013394460/90 3057384650

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Dir : CALLE 49 13 33

**Vehículo**

OSD374 1

Hyundai / Tucson. Modelo:2009 2009

Kms :216033 Chasis: KMHJM81BP9U024222

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio /LAVADO GENERAL CON TAPICERÍA	1.00	650,000.00	0.00%	19.0%	773,500.00

Son: Setecientos Setenta y Tres Mil Quinientos pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	650,000.00
Repuestos	0.00
Excluidos	0.00
Subtotal	650,000.00
IVA	123,500.00
Total	773,500.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

**Observaciones:** Es importante aclarar que una vez la cotización sea aprobada esta no podrá ser modificada al momento de facturar, por lo tanto solicitamos que las respectivas observaciones que se generen sean informadas antes de su respectiva autorización.

ACEPTADA

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombre Cliente

C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

\_\_\_\_\_  
Firma Empresa

Sello. Emitida.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----



SOLO SERVICIOS E & G NIT 901427051-8

Bogotá 09 de diciembre del 2025

Señores  
**AUTOINVERCOL**  
Ciudad

Bogotá

**Asunto: COTIZACION**  
**Referencia del vehículo: OSD374**

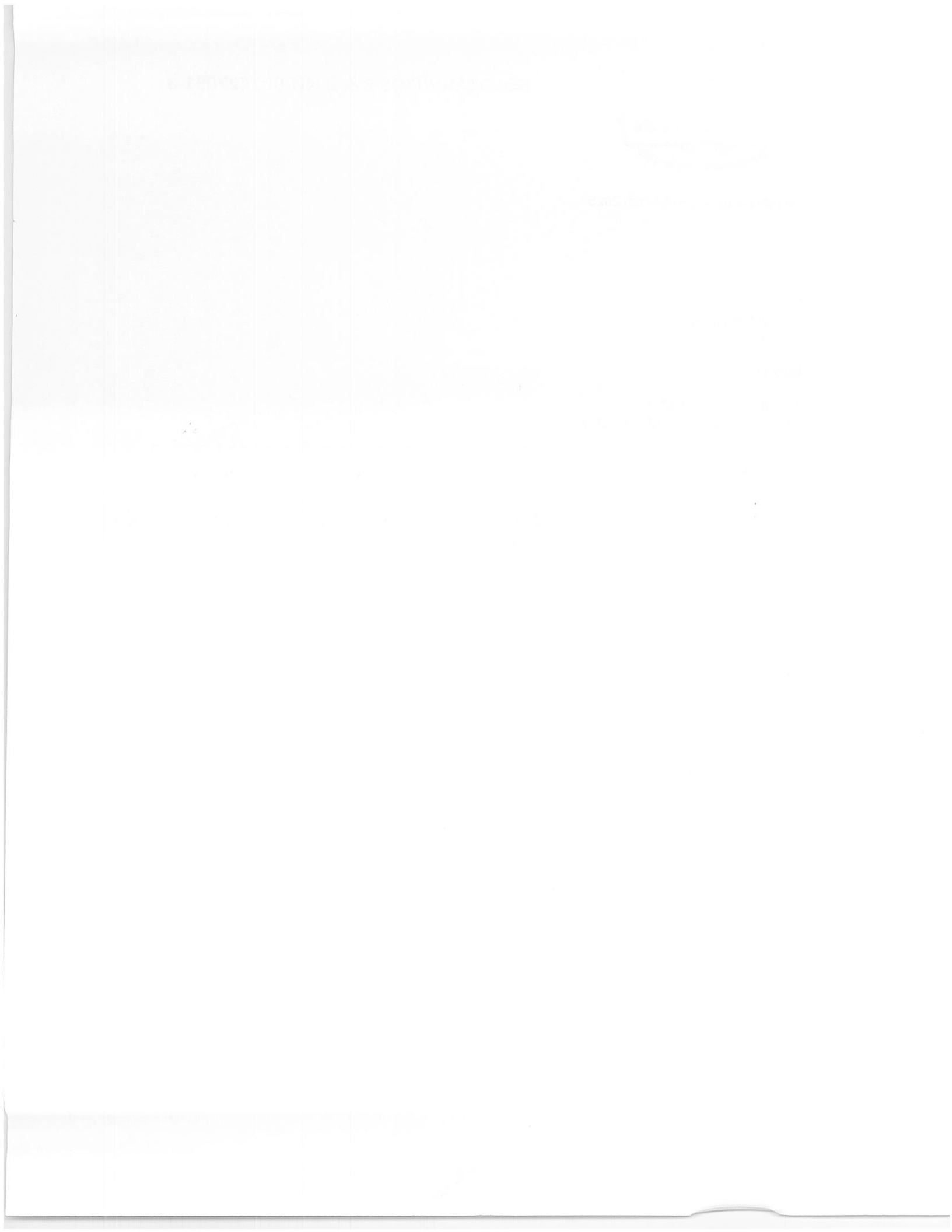
SERVICIO	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
LAVADO GENREAL CON TAPICERIA	\$715.000	19%	\$850.850

Agradeciendo su amable atención; quedo a la espera de su comunicación si desea más detalles o tiene alguna duda.

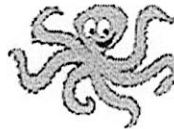
Cordialmente

ERIKA GONZALEZ SERNA  
GERENTE GENERAL

Carrera 70 No. 19-72 Zona Industrial Montevideo  
Correo electrónico: soloservicioscd@gmail.com  
Teléfonos: 302-2407029/301-2774206/ 310-4898386



# PULP FRICCION CAR WASH



## NIT. 11.257.332-4

Fecha: 09/12/2025

Empleado que atendió: FERNANDO GALLO RODRIGUEZ

Nombre del cliente: AUTOINVERCOL

C.C o Nit: 800.020.006

Dirección: AV. BOYACA 22 70

Teléfono:

E-mail:

### Servicios y/o Mano De Obra

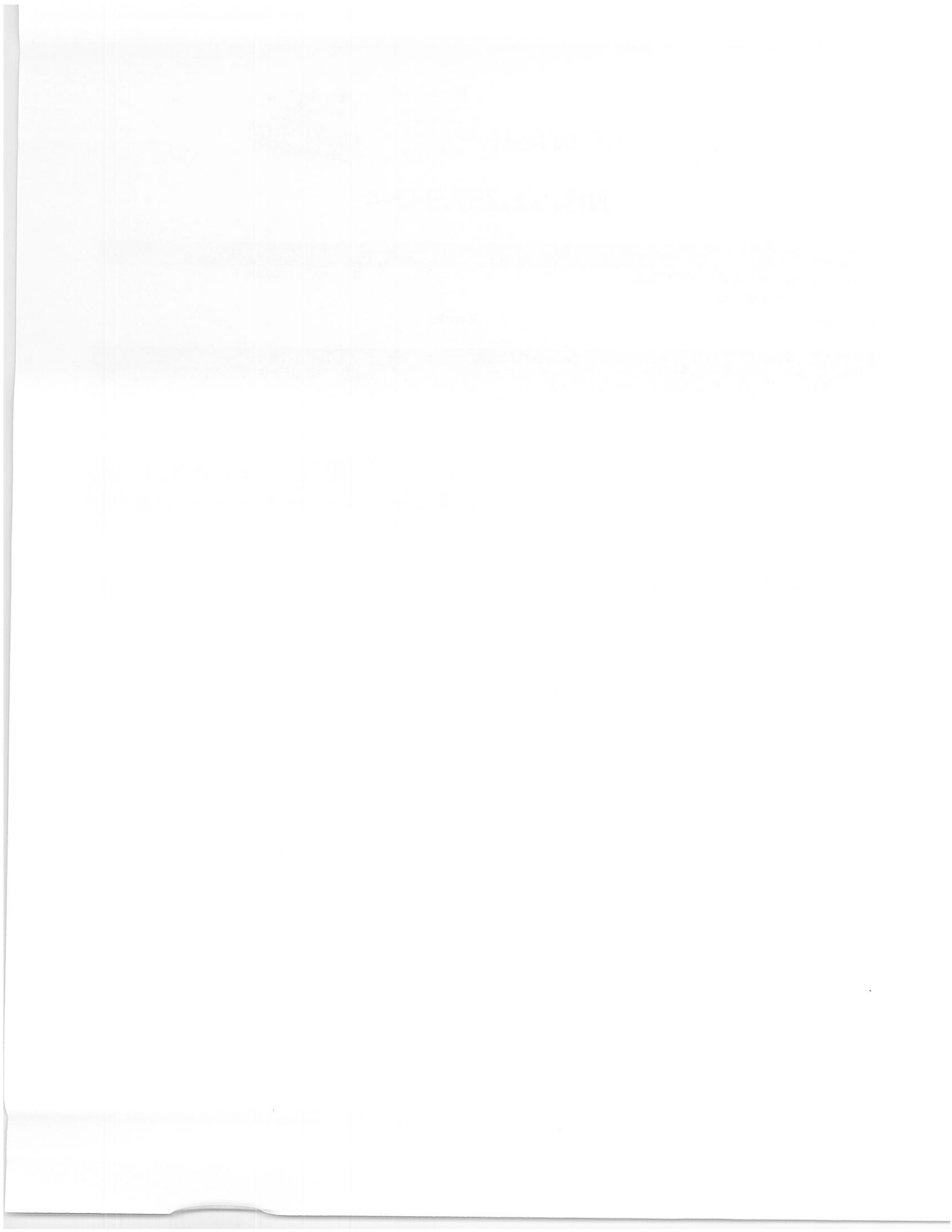
REFERENCIA VEHICULO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Cantidad	Valor unitario (\$)	Valor total (\$)
OSD374	LAVADO GENERAL CON TAPICERIA	1	\$ 682.500	\$ 682.500

valor total de los servicios	\$ 682.500
IVT	\$ 129.675
<b>TOTAL MANO DE OBRA</b>	<b>\$ 812.175</b>
valor total del pedido	\$ 812.175

**OBSERVACIONES:** El lavadero presta servicio 24 horas de domingo a domingo, El lavadero presta servicio 24 horas de domingo a domingo, Los vehículos llegarían con un recibo firmado por la persona autorizada y con sello, recibos que entregaríamos las valeras a la persona encargada, Las vigencias de las tarifas es anual

Forma de pago:  contado  cheque  tarjeta Firma del cliente: \_\_\_\_\_

Dirección: Carrera 69 No 13-41 Zona Industrial de Montevideo, Teléfono 4854853 NIT 11257332-4; Régimen Simplificado





COTIZACIÓN N° 23417

**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**  
800.020.006-1  
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-11-26

**A nombre de:**

Nit/CC : 899999117-2

Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co

Tel: 6013394460/90 3057384650

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Dir : CALLE 49 13 33

**Vehículo**

OSD375 1

Hyundai / Tucson. Modelo:2009 2009

Kms :198021 Chasis: 10K0953803

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio /LIMPIEZA PARCIAL DE CARTERAS TECHO Y SILLAS	1.00	322,864.54	0.00%	19.0%	384,208.80

Son: Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Ocho pesos Con Ochenta Centavos - **Valor descuento : 0.00**

Servicios	322,864.54
Repuestos	0.00
Excluidos	0.00
Subtotal	322,864.54
IVA	61,344.26
Total	384,208.80

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

**Observaciones:** Es importante aclarar que una vez la cotización sea aprobada esta **no podrá ser modificada al momento de facturar, por lo tanto solicitamos que las respectivas observaciones que se generen sean informadas antes de su respectiva autorización.**

ACEPTADA

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombre Cliente  
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

\_\_\_\_\_  
Firma Empresa  
Sello. Emitida.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5800 S. UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED  
DATE: \_\_\_\_\_  
BY: \_\_\_\_\_

PROJECT: \_\_\_\_\_  
PI: \_\_\_\_\_  
STUDENT: \_\_\_\_\_

ADVISOR: \_\_\_\_\_  
TITLE: \_\_\_\_\_

ABSTRACT: \_\_\_\_\_

INTRODUCTION: \_\_\_\_\_

EXPERIMENTAL: \_\_\_\_\_

RESULTS: \_\_\_\_\_

DISCUSSION: \_\_\_\_\_

CONCLUSIONS: \_\_\_\_\_



SOLO SERVICIOS E & G NIT 901427051-8

Bogotá 26 de noviembre del 2025

Señores  
**AUTOINVERCOL**  
Ciudad

Bogotá

**Asunto: COTIZACION**  
**Referencia del vehículo: OSD375 HYUNDAI TUCSON**

SERVICIO	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
LIMPIEZA PARCIAL DE CARTERAS TECHO Y SILLAS	\$355.150	19%	\$422.628

Agradeciendo su amable atención; quedo a la espera de su comunicación si desea más detalles o tiene alguna duda.

Cordialmente

ERIKA GONZALEZ SERNA  
GERENTE GENERAL

Carrera 70 No. 19-72 Zona Industrial Montevideo  
Correo electrónico: soloservicioscd@gmail.com  
Teléfonos: 302-2407029/301-2774206/ 310-4898386



# PULP FRICCION CAR WASH



## NIT. 11.257.332-4

Fecha: 26/11/2025

Empleado que atendió: FERNANDO GALLO RODRIGUEZ

Nombre del cliente: AUTOINVERCOL

C.C o Nit: 800.020.006

Dirección: AV. BOYACA 22 70

Teléfono:

E-mail:

### Servicios y/o Mano De Obra

REFERENCIA VEHICULO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Cantidad	Valor unitario (\$)	Valor total (\$)
OSD375	LIMPIEZA PARCIAL DE CARTERAS TECHO Y SILLAS	1	\$ 339.000	\$ 339.000

valor total de los servicios \$339.000

IV \$ 64.410

TOTAL MANO DE OBRA \$ 403.410

valor total del pedido \$ 403.410

**OBSERVACIONES:** El lavadero presta servicio 24 horas de domingo a domingo, El lavadero presta servicio 24 horas de domingo a domingo, Los vehículos llegarían con un recibo firmado por la persona autorizada y con sello, recibos que entregaríamos las valeras a la persona encargada, Las vigencias de las tarifas es anual

Forma de pago: contado cheque tarjeta Firma del cliente: \_\_\_\_\_

Dirección: Carrera 69 No 13-41 Zona Industrial de Montevideo, Teléfono 4854853 NIT 11257332-4; Régimen Simplificado



Mercancía	Contrato	Presupuesto	Agregar etiqueta	Periodo
Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	Ninguno/a	..		Ninguno/a
		Contraloría De Cundinamarca 2025000009		
		MANTENIMIENTO TUCSON		

Por página | |

### Totales e impuestos

90 45 15

Total neto de líneas

6.523.125,00

Encabezado impuestos Totales 0,00

Envío

0,00 impuestos

0,00 Manipulación

0,00 impuestos

0,00 Costos adicionales

0,00 impuestos

0,00 Impuestos totales 0,00

Neto total 6.523.125,00

Total 6.523.125,00

### Aprobaciones



## 2 Comentarios

Ver adjuntos (1) | Silenciar comentarios

Participantes: Nidya Gonzalez

privado

Dunia Montañez Jimenez

aprobado el 22/12/25 a las 11:16

Se aprueba conforme a los documentos adjuntos.

del proveedor

Nidya Gonzalez

19/03/25 a las 17:34 para Orden de compra #141255

PRIMER\_PAGO\_AUTOINVERCOL\_HYUNDAI\_TUCS

## Pagos

## Historial

## Historial de integración

Total

6.523.125,00

# N.º de factura FACT OC 141255 DIC 22 2025

 Por página  Agregar etiqueta

Totales e impuestos

## Información general

<b>Proveedor</b>	AUTOINVERCOL SA (Activo)
<b>Nro. de factura</b>	FACT OC 141255 DIC 22 2025
<b>Fecha de la factura</b>	22/12/25
<b>Plazo de Pago</b>	Según el acuerdo marco
<b>Divisa</b>	COP
<b>Estado</b>	Aprobado
<b>Fecha de vencimiento de pago</b>	Ninguno/a
<b>Plazo de envío</b>	Según el acuerdo marco
<b>Nota del proveedor</b>	Ninguno/a
<b>Datos adjuntos</b>	Ninguno/a
<b>Escaneo de imagen</b>	DECIMO_PAGO_TUCSON_2025.pdf
<b>Solicitante</b>	Dunia Montañez Jimenez
<b>Exportado</b>	No (cambio)
<b>Fecha de vencimiento (Orden de compra)</b>	12/12/25

## Dirección de facturación y de envío

<b>Entidad</b>	Contraloría De Cundinamarca mediante el pedido
<b>Número de registro fiscal (TRN)</b>	Ninguno/a

## Información del proveedor

<b>Dirección de Remito</b>	No se seleccionaron direcciones.
<b>Dirección de Remito provista por el proveedor</b>	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL AV BOYACA No 22-70 110931 BOGOTA Colombia
<b>Facturar desde</b>	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL AV BOYACA No 22-70 110931 BOGOTA Colombia
<b>Origen de envío</b>	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL AV BOYACA No 22-70 110931 BOGOTA Colombia
<b>Número de identificación tributaria del proveedor</b>	123

## Líneas

Avanzado



Ordenar por

Número de línea. 0 → 9

1	Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	6.523.125,00	Línea de orden de compra	Número de pieza del proveedor
		man02 - MT-162. Mantenimiento	1	Unidad	6.523.125,00		141255-1	Ninguno/a